



Facultad del Ejército
Escuela Superior de Guerra
“Tte Gr1 Luis María Campos”



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Título: “Abastecimiento, mantenimiento y transporte de efectos, en operaciones de apoyo humanitarias a los sectores más carenciados del país, ante una pandemia a nivel nacional, a partir de las experiencias adquiridas con el caso Covid-19.”

Que para acceder al título de Especialista en Planificación y Gestión de RRMM de OOMMTT presenta el Mayor Gastón Alberto CARABALLO.

Director de TFI: Coronel Eduardo César VERÓN RODRIGUEZ.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de julio de 2023.

Resumen

El presente Trabajo Final Integrador busca sentar las bases para el planeamiento, abastecimiento, mantenimiento y transporte en operaciones de ayuda humanitaria a los sectores más carenciados del País, ante una pandemia a nivel nacional, tras las experiencias adquiridas con el caso COVID 19.

El desarrollo del trabajo inicia con la reunión de información, a partir de datos de relevamiento otorgados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y a partir de estos, poder analizar y concluir cuales son los sectores o jurisdicciones más carenciadas del País, aspecto que será de utilidad a la hora de planificar y organizar el personal y medios de nuestra Institución.

Seguidamente, conociendo en detalle la ubicación de nuestras unidades, aspecto relevante a la hora de establecer una relación entre los lugares que se debe realizar el apoyo y la cantidad de personal y medios disponibles para poder llevarlo a cabo.

Posteriormente contar con elementos claves como unidad de concepto que deben tenerse en cuenta para realizar el planeamiento del abastecimiento, mantenimiento y transporte.

Para finalizar el presente Trabajo Final Integrador se describen los procedimientos, planes y órdenes que serán el elemento fundamental a futuro, en el que nuestra Institución participe de operaciones de apoyo humanitario o ayuda humanitaria a los sectores más carenciados del País, en la oportunidad que se requiera.

Palabras claves: Planeamiento del abastecimiento, planeamiento del mantenimiento, planeamiento del transporte.

CONTENIDO

| | |
|-------------------------------|----|
| Título | |
| Resumen/Palabras claves | ii |

ÍNDICE

| | |
|----------------------------|---|
| Introducción..... | 1 |
| Metodología a emplear..... | 4 |

DESARROLLO

| | |
|---|----|
| Capítulo I: Reunión de Información | 5 |
| Capítulo II: Determinación de Jurisdicciones para el Apoyo a las Operaciones Humanitarias..... | 14 |
| Capítulo III: Planeamiento, Organización, Coordinación de la Fuerza y Sistemas de Comunicación..... | 17 |
| Capítulo IV: Procedimiento, Planes y órdenes..... | 31 |

CONCLUSIONES

| | |
|-------------------------|----|
| Conclusiones | 38 |
| Aporte profesional..... | 40 |

REFERENCIAS

| | |
|------------------|----|
| Referencias..... | 42 |
|------------------|----|

ANEXOS

| | |
|-----------------|----|
| Anexo 1..... | 43 |
| Anexo 2..... | 50 |
| Anexo 3..... | 56 |
| Anexo 4..... | 69 |
| Apéndice 1..... | 74 |
| Apéndice 2..... | 76 |
| Apéndice 3..... | 77 |
| Anexo 5..... | 79 |
| Anexo 6..... | 80 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1 Porcentaje de personas carenciadas en el sector noroeste argentino | 8 |
| Gráfico 2 Porcentaje de personas carenciadas en el sector noreste argentino | 9 |
| Gráfico 3 Porcentaje de personas carenciadas en el sector cuyo argentino..... | 10 |
| Gráfico 4 Porcentaje de personas carenciadas en el sector centro o pampeano argentino | 11 |
| Gráfico 5 Porcentaje de personas carenciadas en el sector patagónico argentino | 12 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Cuadro comparativo por provincias argentinas..... | 49 |
| Tabla 2 Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña V..... | 57 |
| Tabla 3 Unidades pertenecientes a la Brigada de Monte III y Brigada de Monte XII..... | 58 |
| Tabla 4 Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VIII..... | 60 |
| Tabla 5 Unidades pertenecientes a la Guarnición Militar Buenos Aires | 61 |
| Tabla 6 Unidades pertenecientes a la Dirección General de Educación | 62 |
| Tabla 7 Unidades pertenecientes a la Brigada Blindada I..... | 63 |
| Tabla 8 Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada X | 63 |
| Tabla 9 Unidades pertenecientes a la Brigada Aerotransportada IV | 64 |
| Tabla 10 Unidades pertenecientes a la Fuerza de Despliegue Rápido | 65 |
| Tabla 11 Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VI | 66 |
| Tabla 12 Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada IX | 67 |
| Tabla 13 Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada XI | 68 |
| Tabla 14 Tabla de mantenimiento preventivo | 76 |
| Tabla 15 Tabla de mantenimiento correctivo | 76 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| Ilustración 1 Mapa de argentinas por regiones | 15 |
| Ilustración 2 Tablero de actividades | 29 |
| Ilustración 3 Mapa de argentina sector noroeste..... | 56 |
| Ilustración 4 Mapa de argentina sector noroeste..... | 57 |
| Ilustración 5 Mapa de argentina sector cuyo | 59 |
| Ilustración 6 Mapa de argentina sector centro o pampeano | 60 |
| Ilustración 7 Mapa de argentina sector patagónico..... | 65 |

Introducción

En la actualidad el mundo afronta un problema epidemiológico y/o pandémico que se encuentra dejando un sin número de personas sin vida, y muchas infectadas, que hasta el momento no se ha podido remediar dicha situación, y en la que a su vez no se encuentra un planeamiento prediseñado para este tipo de casos, es por ello que el tema del presente Trabajo Final Integrador es el abastecimiento, mantenimiento y transporte de efectos, en operaciones de apoyo humanitario a los sectores más carenciados del país, ante una pandemia a nivel nacional, a partir de las experiencias adquiridas con el COVID-19.

Actualmente, no se poseen documentos como antecedentes relacionados sobre acciones de las Fuerzas Armadas en apoyo humanitario o ayuda humanitaria, solo registros de la pandemia ocurrida en el año 1870 en Buenos Aires, arrojando una cifra de 14.000 muertos. Posteriormente la epidemia de poliomielitis en el año 1956, arrojando una cifra de 6.456 casos confirmados.

Las Fuerzas Armadas y particularmente el Ejército Argentino, cumplen una misión importante dentro del territorio Nacional, como lo es la protección de los bienes, la vida y la libertad de sus habitantes, para dar cumplimiento a lo mencionado, el problema de investigación es el planeamiento, la organización y la coordinación para el abastecimiento, mantenimiento y transporte de efectos, en operaciones de apoyo humanitario, a partir de las vivencias producidas por el COVID-19.

Siendo el COVID 19, una enfermedad infecciosa que provoca desequilibrios en todos los países del mundo y en la vida cotidiana de cada uno de los habitantes, desde aquellos que se encuentran o no infectados, hasta el desequilibrio económico de las familias, es por ello que he escogido el presente tema, ya que es de gran importancia actual.

Esta situación que afrontamos en la actualidad, se podrá vivir en un futuro, con un caso similar. El inconveniente que aparece, justifica realizar un estudio y la elaboración de un

documento previo (de carácter preparatorio), para poder afrontar este tipo de situaciones y plasmarla como unidad de concepto, donde sea necesario el empleo del Ejército Argentino en operaciones de ayuda humanitaria, y que a partir de las experiencias transmitidas por las Fuerzas Armadas permiten la viabilidad para el desarrollo del presente Trabajo Final Integrador.

El objetivo general es diseñar el planeamiento, organización y coordinación de los elementos del Ejército Argentino, para facilitar el abastecimiento, mantenimiento y transporte de efectos a los sectores más carenciados de nuestro país, en caso de producirse una pandemia a nivel nacional, a partir de las primeras experiencias de la fuerza en el Op COV 19.

Como punto inicial y desde la perspectiva de todo planeamiento, el capítulo Nro 1, tiene como propósito reunir información mediante datos de relevamiento otorgados por el INDEC, de los sectores más carenciados de nuestro País, a partir de ciertos parámetros tenidos en cuenta, para abordar a una conclusión. A su vez, tomar dos ejemplos de países con grandes desarrollos tecnológicos y logísticos como Alemania y Rusia.

El capítulo Nro 2, tiene el propósito de determinar la relación entre las distintas jurisdicciones de nuestro territorio con las Grandes Unidades de Combate, unidades y subunidades desplegadas en todo el territorio, de manera de conocer en detalle los lugares particulares para un posterior planeamiento sobre los sectores más carenciados o solicitados por los municipios o gobiernos de cada una de las provincias.

El capítulo Nro 3, tiene como propósito elaborar el planeamiento, la organización y coordinación de los elementos de la Fuerza, como así también los procedimientos para la obtención de efectos, a fin de facilitar el abastecimiento, mantenimiento y transporte a los sectores más carenciados de nuestro país, desde la perspectiva de los más elevados y los más bajos niveles epidemiológicos y de los sistemas de comunicación más eficaces para llevar adelante el sistema de información de las acciones que realice la Fuerza. En este capítulo será

elaborado bajo el precepto de, que es lo que tengo, como lo tengo y como lo puedo utilizar.

El capítulo Nro 4, tiene como propósito describir procedimientos y planes para el abastecimiento, mantenimiento y transporte de efectos a los sectores más carenciados. Tomando como unidad de concepto la presente orden para ser utilizada en cualquiera de los Comandos Conjuntos de Zona de Emergencia o Sanitario, en el caso de ser necesario.

Para finalizar, el presente Trabajo Final Integrador expone la realización de un clásico planeamiento, siendo esta una de las actividades básicas de la conducción (las ABC), mediante las cuales se ejercerá la conducción de nuestro Instrumento Militar Terrestre, desde establecer objetivos, que será el apoyo humanitario en relación directa con nuestra misión Institucional, determinar políticas relacionadas con los acuerdos con los diferentes municipios, así como también dentro de los elementos de la Fuerza, que a partir de estos, se visualizarán los modos de acción a realizar y finalmente elaborar los planes correspondientes.

Esta misión que afronta nuestra Institución, es meramente logística y es por eso que amerita un estudio particular y profundo, para obtener resultados satisfactorios como el presente trabajo.

El presente trabajo se encuentra relacionado con las siguientes materias de la especialización:

Operaciones Logísticas de Material. En donde refleja los diferentes niveles de la conducción para llevar a la práctica el tema en desarrollo, como así también entendiendo a la logística como el sistema; desde que los recursos ingresan a la Institución hasta que son adquiridos por el consumidor final. Finalizando con cada uno de las funciones de la logística de material que tiene repercusión en el tema en proceso.

Apreciación de Situación de Materiales. A partir del concepto de logística militar, poder diseñar una estructura orgánica, procedimientos, métodos, con recursos del Estado

Argentino para cumplir con las operaciones de apoyo comunitario. A su vez, poder diseñar un planeamiento sucesivo y concurrente.

Metodología empleada

Se tiene como objetivo establecer el planeamiento para el abastecimiento, mantenimiento y transporte en operaciones de ayuda humanitaria a los sectores más carenciados del país, ante una pandemia a nivel nacional, a partir de las experiencias adquiridas con el caso COVID-19. A fin de poder alcanzar dicho objetivo inicialmente se realizó una búsqueda y reunión de información, solicitando datos al INDEC, como así también de los cuerpos doctrinarios existentes y que estos sirvan como base para luego poder identificar los sectores más carenciados del País. A su vez fue relacionada con el despliegue de unidades militares a lo largo y ancho del país, y a partir de esta información adoptar el planeamiento, procedimientos, planes y órdenes más acordes.

Se realizó una investigación descriptiva para identificar las características de la población y ubicaciones de las unidades militares, posteriormente se efectuó una investigación aplicada tratando de generar conocimiento con la aplicación directa de los procedimientos, planes y órdenes a una posible pandemia o epidemia a nivel nacional.

Capítulo I

Reunión de Información

Propósito. Reunir información mediante datos de relevamiento otorgados por el INDEC, de los sectores más carenciados de nuestro País, a partir de ciertos parámetros. A su vez analizar lo efectuado por ejércitos de países con grandes desarrollos tecnológicos y logísticos como Alemania y Rusia.

Aspectos Generales

Siendo la reunión de información una de las partes más importantes de todo planeamiento.

En el Proceso de planeamiento de comando la reunión de información se ubica como segundo paso, al solo efecto de facilitar la comprensión del mismo, en realidad este paso se realiza en forma permanente y no finaliza nunca, y en ningún área de la conducción militar. (CHE, 2010, p. 16).

La tarea de reunión de información se encuentra encaminada a la búsqueda de aquellos datos de interés, en este caso en particular, los sectores más carenciados de nuestro País.

A su vez, en términos generales, la pobreza es: la escasez o carencia de lo necesario para vivir.

La pobreza o carencia es entendida como una situación de privación que obliga a quienes la padecen a llevar una vida por fuera de los estándares socialmente establecidos. La pobreza es la exclusión como consecuencia de la carencia de los recursos necesarios para acceder a las condiciones materiales de existencia típica de una sociedad. (CYEPYC, 2010, p.2).

En la actualidad, la definición más utilizada para la identificación de la pobreza

centra su atención en las acepciones concernientes a la necesidad estándar de vida o insuficiencia de recursos (CYEPYC, 2010, p.3).

Es por ello que, para poder definirla en el presente capítulo se relacionará inicialmente con la desocupación e inactividad, y posteriormente incrementarle otros parámetros importantes.

Durante la última década la Argentina vivió un proceso de transformación impulsado por políticas de inclusión social. La información presentada da cuenta a esa realidad y procura de esta manera reconocer su complejidad y heterogeneidad (INDEC, InclusiónSocial, 2015).

Todos estos aspectos mencionados han tenido impacto directo sobre todas las Provincias Argentinas y la composición de la población.

Los procesos de inmigración, la urbanización, las diferentes coberturas de salud, el acceso a la educación, la inserción en el mercado laboral y el enfoque de la población con sus respectivas necesidades básicas, insatisfechas en algunos casos son algunos de los principales temas que aborda nuestro País en la actualidad. (INDEC, Inclusión Social, 2015).

Aspectos Particulares

Se elaboró un cuadro con información otorgada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República Argentina (INDEC), proviene de datos de relevamientos, tales como los censos de la población. En donde se aprecia en el mismo la cantidad de habitantes por Provincia, cantidad de localidades o departamentos por Provincia, tenencia de agua para beber o cocinar, total de personas dentro de un hogar, calidad constructiva de la vivienda, el nivel de estudio alcanzado, la condición de actividad y la tasa de analfabetismo de todas las Provincias del País, con todos estos datos se obtuvo como resultado los sectores más carenciados de nuestro País. VER ANEXO 1.

El análisis realizado permitió apreciar las desiguales economías en las Provincias de la Argentina, en donde fueron tomados los parámetros mencionados, para posteriormente elaborar conclusiones sustanciales. A su vez, el cuadro fue expuesto al Instituto Nacional de Estadística y Censo, siendo para dicha Institución de opinión favorable.

El Ejército de la República Federal de Alemania en Apoyo al COVID 19

Según palabras del Agregado de Defensa Alemana en la República Argentina Coronel Frank de Waele, expone que el Ejército Alemán no participa de operaciones de apoyo a la comunidad por cuestiones relacionadas con el COVID-19, ya que las mismas son llevadas a cabo por Instituciones logísticas especializadas para tal fin, solo las Fuerzas Armadas serán utilizadas en cuestiones de necesidades puntuales y solo ordenadas por el gobierno.

Las actividades más importantes y destacadas por el Ejército Alemán fue el abastecimiento de equipos de protección y ventiladores a los centros de cuidados médicos, también coordinaciones con equipos nacionales de crisis y apoyo a las residencias de ancianos

Relacionado a las palabras y la información suministrada por la Embajada de la República Federal de Alemania. VER ANEXO 2.

El Ejército de la República Federal Rusa en Apoyo al COVID 19

Según la información otorgada por la Agregaduría de Defensa Militar, Fuerza Aérea y Agregado Naval en la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina, el Ejército de Rusia ha colaborado en los últimos días, en actividades de desinfección, con el fin de suprimir el coronavirus, esta actividad fue llevada a cabo por el destacamento combinado RCB. (Rusa, 2020).

Determinación de Jurisdicciones más Carenciadas por Sectores de la Argentina

Analizar los sectores más carenciados de nuestro País es una tarea esencial a la hora conocer donde realizar el debido apoyo, para ello inicialmente es importante definir la palabra carenciado, siendo esta: la persona, barrio o población que carece de recursos económicos y se encuentra en un estado de pobreza, a partir de entonces, una vez identificada las jurisdicciones más carenciadas por sectores de la República Argentina. A continuación, se analizó y elaboro una explotación de los sectores más carenciados de la República Argentina. (Caraballo M. G., 2020).

Sector Noroeste Argentino. Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Salta y Tucumán.

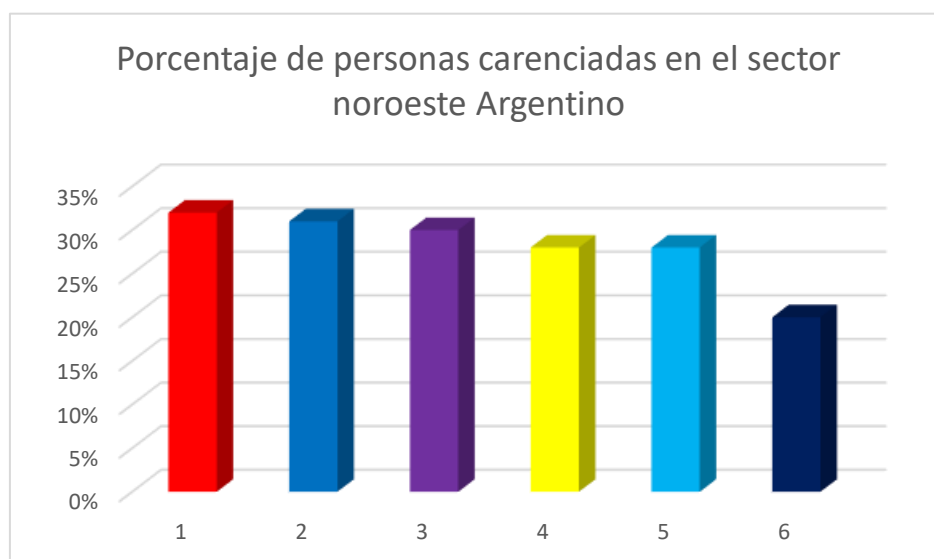


Gráfico 1 Porcentaje de personas carenciadas en el sector noroeste argentino

Nota. Se aprecia que los más afectados con $291.637 = 32\%$ de habitantes es la provincia de Santiago del Estero entre desocupados e inactivos.

Referencias del cuadro de porcentajes:

1 ■ : Santiago del Estero: Con un total de 911.506 habitantes.

2 ■ : La Rioja: Con un total de 313.571 habitantes.

3 ■ : Tucumán: Con un total de 1.593 M de habitantes.

4 ■ : Catamarca: Con un total de 396.895 habitantes.

5 ■ : Jujuy: Con un total de 718.971 habitantes.

6 ■ : Salta: Con un total de 1.333 M habitantes.

La Provincia de Santiago del Estero es la que contiene el sector más carenciado de nuestro País en el sector noroeste argentino, por mayor cantidad de desocupados e inactivos, la elevada cantidad de tasa de analfabetismo, calidad de la vivienda y el consumo de agua.

Sector Noreste Argentino. Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Formosa.



Gráfico 2 Porcentaje de personas carenciadas en el sector noreste argentino

Nota. Se aprecia que los más afectados se encuentran la provincia de Corrientes con $355.755 = 32\%$ y la provincia de Chaco con $343.263 = 32\%$ entre habitantes desocupados e inactivos.

Referencias del cuadro de porcentajes:

1 ■ : Corrientes: Con un total de 1.06 M habitantes.

2 ■ : Chaco: Con un total de 1.131 M habitantes.

3 ■ : Formosa: Con un total de 573.823 habitantes.

4 ■ : Misiones: Con un total de 1.175 M habitantes.

5 ■ : Entre ríos: Con un total de 1.308 M habitantes.

Las Provincias de Corrientes y Chaco son las que contienen los sectores más carenciados de nuestro País en el sector Noreste Argentino, por la cantidad de desocupados e inactivos, sumado la elevada cantidad de tasa de analfabetismo, calidad de las viviendas y los sectores donde consumen agua.

Sector Cuyo Argentino. Mendoza, San Juan y San Luis.

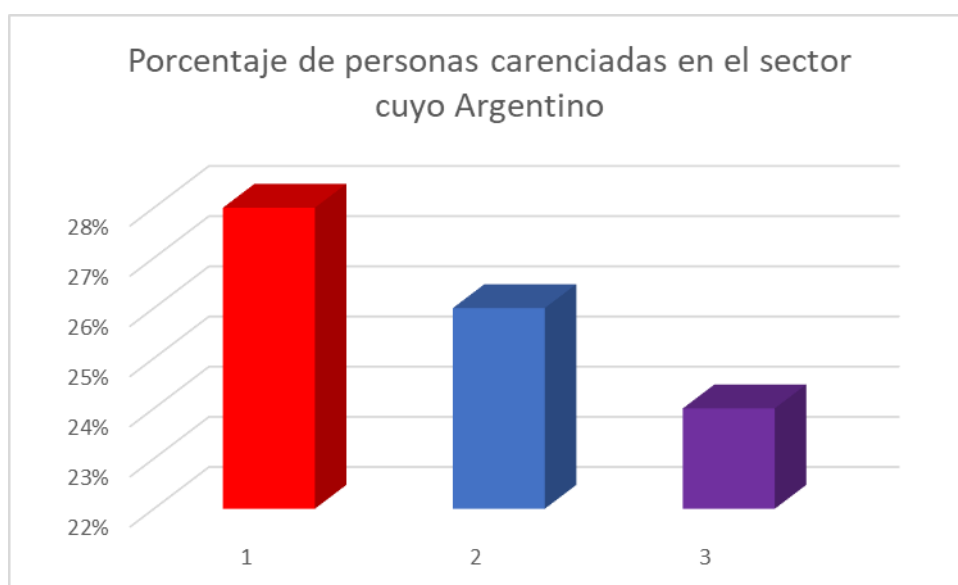


Gráfico 3 Porcentaje de personas carenciadas en el sector cuyo argentino

Nota. Se aprecia que los más afectados con 214. 941 = **28 %** de habitantes es la provincia de San Juan entre desocupados e inactivos.

Referencias al cuadro de porcentajes:

- 1: ■ : San Juan: Con un total de 738.959 de habitantes.
- 2: ■ : Mendoza: Con un total de 1.886 M de habitantes.
- 3: ■ : San Luis: Con un total de 476.351 de habitantes.

A la provincia de San Juan se le suma 2,09 % de analfabetismo, una cifra relativamente baja en relación al resto de las provincias argentinas. El 6,5 % habita en

viviendas de escasos recursos y el 3 % consume agua de diferentes sectores que no es mediante red pública potable.

Sector Centro o Pampeano. Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa.

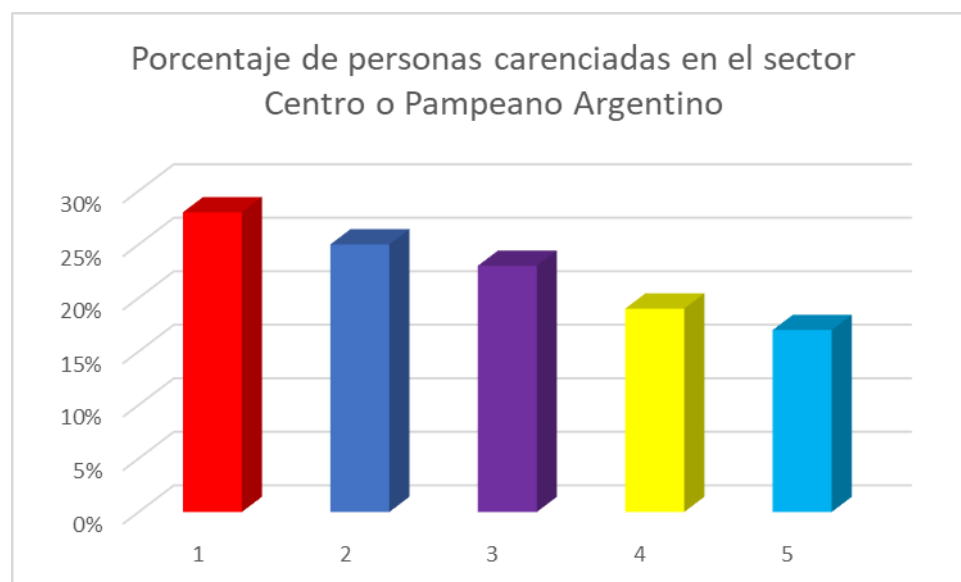


Gráfico 4 Porcentaje de personas carenciadas en el sector centro o pampeano argentino

Nota. Se aprecia que los más afectados con 2.657.676 = **26 %** de habitantes es la provincia de Buenos Aires entre desocupados e inactivos.

Referencias al cuadro de porcentaje:

1: ■: Provincia de Buenos Aires: Con un total de 16.66 M de habitantes.

2: ■: CABA: Con un total de 2.89 M de habitantes.

3: ■: Santa Fe: Con un total de 3.369 M de habitantes.

4: ■: Córdoba: Con un total de 1.391 M de habitantes.

5: ■: La Pampa: Con un total de 353.106 de habitantes.

A la provincia de Buenos Aires se le suma 1,39 de analfabetismo, una cifra baja en relación a otras provincias de la Argentina. El 6 % habita en viviendas de bajos recursos y el

8 % consume agua de diferentes sectores que no es mediante red pública potable.

Sector Patagónico. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

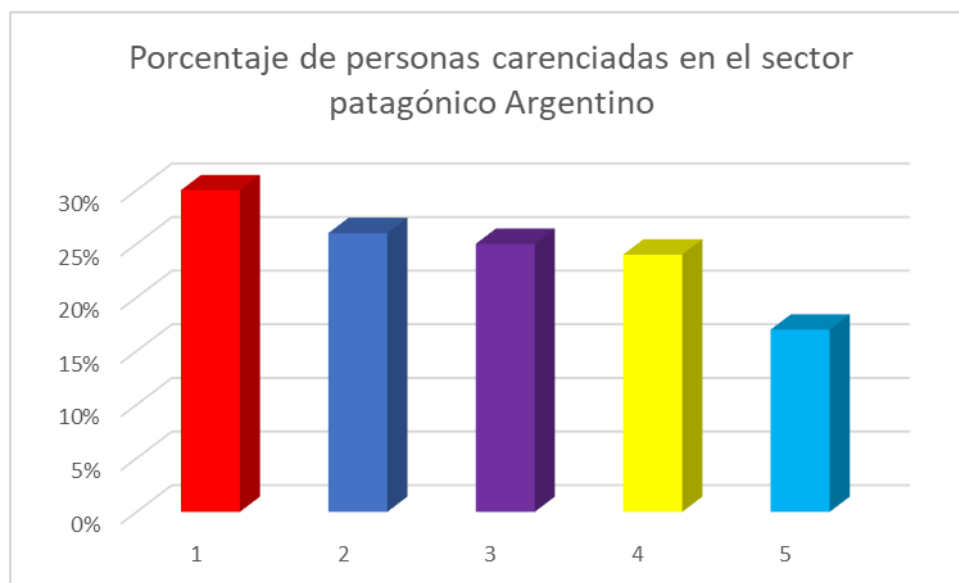


Gráfico 5 Porcentaje de personas carenciadas en el sector patagónico argentino

Nota. Se aprecia que los más afectados con 170.087 = **30 %** de habitantes es la provincia de Chubut entre desocupados e inactivos.

Referencias al cuadro de porcentajes:

- 1: ■ Provincia de Chubut: con un total de 556.319 habitantes.
- 2: ■ Provincia de Río Negro: con un total de 688.873 habitantes.
- 3: ■ Provincia de Santa cruz: con un total de 320.469 habitantes.
- 4: ■ Provincia de Neuquén: con un total de 619.745 habitantes.
- 5: ■ Provincia de tierra del fuego: con un total de 160.720 habitantes.

A la provincia de Chubut se le suma el 1,98 % de analfabetismo, una cifra baja en relación al resto de las provincias argentinas. El 3 % habita viviendas con bajos recursos y el 4 % consume agua de diferentes sectores que no es mediante red pública potable.

Como conclusión podremos mencionar que la reunión de información, la pobreza y la influencia de esta última en los tiempos de que vive nuestra Nación, se pueden identificar los sectores más carenciados del país, y a su vez teniendo en cuenta su extensión, cantidad de habitantes y datos de relevamiento obtenidos, en el sector Noreste Argentino la Provincia de Chaco es la más carenciada del País, en el sector Noroeste Argentino la Provincia de Santiago del Estero, en el sector Cuyo la Provincia de San Juan, en el sector Centro o Pampeano la Provincia de Buenos Aires, y en el sector Patagónico la Provincia de Chubut.

Capítulo II

Determinación de Jurisdicciones para el Apoyo a las Operaciones Humanitarias

Propósito. Determinar la relación entre las distintas jurisdicciones de nuestro territorio y relacionarla con las GGUUC, unidades y subunidades independientes desplegadas en todo el territorio, de manera de conocer en detalle los lugares particulares para un posterior planeamiento sobre los sectores más carenciados o solicitados por los municipios o gobiernos de cada una de las provincias.

Conceptos Generales

Las jurisdicciones son aquellas que forman parte de nuestro territorio argentino, en donde se aplicarán derechos y obligaciones que resuelva el Estado Nacional para su mejor desempeño en las diferentes tareas, según lo especificado en nuestra Constitución Nacional.

Sectores de Nuestro Territorio y su Relación con las Unidades Militares

Se ha realizado un análisis y elaboración de un cuadro por sectores de la Argentina y su relación con los asientos de paz de las unidades militares, se encuentra analizado desde el punto de vista de prestar el apoyo necesario y oportuno a los sectores más carenciados, o bien, solicitados u ordenados.

Dicha información fue analizada con los efectivos de las unidades, información otorgada por la Dirección General de Organización y Doctrina del Ejército.

A continuación, el siguiente mapa de la República Argentina, se aprecia las diferentes brigadas desplegadas a lo largo y ancho del País, a su vez se ha analizado cada una de las unidades militares dependientes a las respectivas brigadas. VER ANEXO 3.

Provincias Argentinas y despliegue de las Grandes Unidades de Combate.

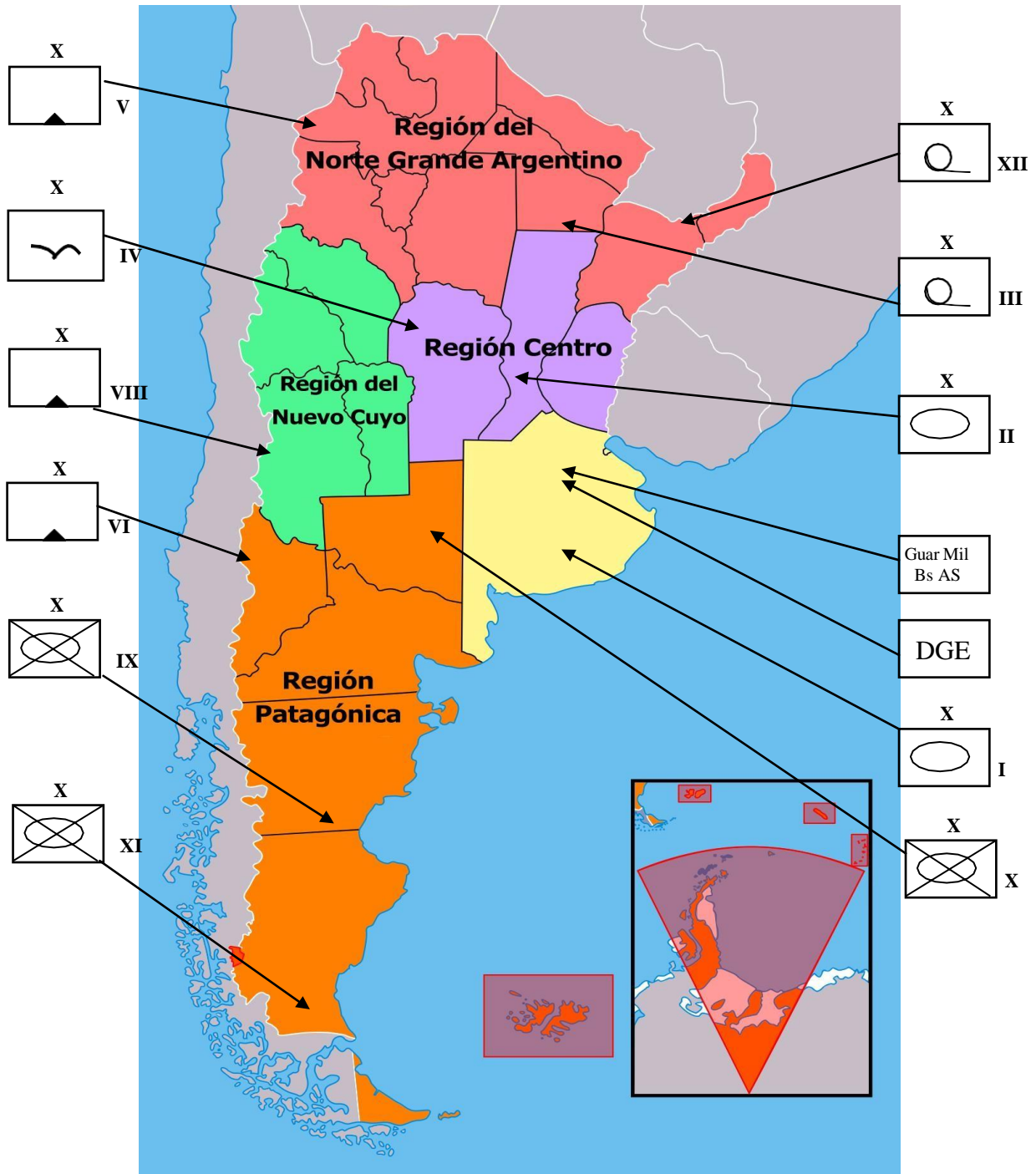


Ilustración 1 Mapa de argentinas por regiones

Nota. Se puede apreciar todas las Grandes Unidades de Combate, en donde en algunos casos existen Provincias con más unidades y otras con menos. (Wikipedia, 2017 -soloimagen).

Como conclusión se puede apreciar que las GGUUC que cuenta nuestra Institución en relación a la información del capítulo anterior, dificulta, el accionar del personal y medios con la actual organización vigente, para poder afrontar de manera eficaz, efectiva y eficiente una pandemia y/o epidemia a nivel nacional.

Será indispensable diseñar en un futuro organizaciones (principalmente logísticas) con tales fines.

Capítulo III

Planeamiento, Organización, Coordinación de la Fuerza y Sistemas de Comunicación

Propósito. Elaborar el planeamiento, la organización y coordinación de los elementos de la Fuerza, como así también los procedimientos para la obtención de efectos, a fin de facilitar el abastecimiento, mantenimiento y transporte a los sectores más carenciados de nuestro País, desde la perspectiva de elevados y bajos niveles epidemiológicos y los sistemas de comunicación más eficaces para llevar adelante el sistema de información sobre las acciones que se encuentre realizando la fuerza. En este capítulo será elaborado bajo el precepto de, que es lo que tengo, como lo tengo y como lo puedo utilizar.

Aspectos Generales

Con el objetivo de realizar un planeamiento oportuno y concurrente, inicialmente el Ejército Argentino recibirá directivas y órdenes directas del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) y del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas (COFFAA), con la finalidad de llevar a cabo el apoyo humanitario correspondiente a todos los sectores más carenciados, como así también a aquellos que fuesen solicitados por cada uno de los municipios o gobernaciones de las Provincias de nuestro territorio.

El planeamiento deberá servir como base a todos los Comandos de Brigadas, Institutos de formación y perfeccionamiento, unidades y subunidades independientes de la Fuerza, de manera que desarrollen sus actividades de manera eficiente y a su vez, afrontar las exigencias sin inconvenientes.

La tarea y/o actividad principal que tendrá la Fuerza es realizar la organización, alistamiento y despliegue, a orden, de personal y medios para efectuar tareas de apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria, de acuerdo con los procedimientos

conjuntos de protección civil vigente, que rigen actualmente para la Fuerza. (Metropolitana, Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana, 2020).

Aspectos Particulares

La principal actividad que deberá tener en cuenta la fuerza será el apoyo a la comunidad y de ayuda humanitaria con la finalidad de mitigar la posible pandemia o epidemia reinante en nuestro territorio. (Metropolitana, Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana, 2020).

La obtención de efectos se realizará a través de cada uno de los municipios y jurisdicciones, de manera de poder hacer frente a las exigencias logísticas sin inconvenientes.

A su vez, diseñar un sistema de comunicaciones e informática eficiente, de manera que permita una conexión directa desde los responsables de cada una de las unidades al centro de información del EMGE y del EMCFFAA.

Un aspecto sustancial a la hora de mencionar aspectos particulares en el planeamiento, es que las operaciones podrán llevarse a cabo con altos o bajos niveles epidemiológicos o pandémicos, los cuales le colocarán mayor atención o previsión a la hora de tener contacto con el personal al que se le presta el apoyo, en donde se realizarán las acciones que prescriba el personal sanitario de la Fuerza.

Obtención de Efectos

El procedimiento para la obtención de efectos se realizará directamente a través de cada municipio o gobernación en su totalidad, según los anuncios realizados y afirmados en cada uno de los municipios, desde los efectos Cl I, para la elaboración del racionamiento, efectos Cl III y el arreglo de vehículos que por su uso queden con deficiencias o fuera de servicio.

Organización

“Esta actividad pretende vincular armónicamente los medios humanos y materiales del sistema orgánico afectado al planeamiento, buscando satisfacer el cumplimiento de la misión impuesta, con la mayor eficacia y al menor costo”. (Doctrina, Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores I, 1998).

El Ejército Argentino deberá ser organizado por Comandos Conjuntos de Zonas de Emergencia o Sanitarios, teniendo una preponderancia durante el desarrollo de operaciones de ayuda humanitaria y apoyo humanitario, en el caso de no llevarse a cabo estas operaciones no continuarán activas, pero permanecerán bajo la misma organización, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Nacional, Ley de Defensa y misión de nuestra Institución.

Dicha organización es planificada para dar respuesta inmediata a las diferentes jurisdicciones del País.

Coordinaciones de la Fuerza

Con la necesidad de realizar las coordinaciones entre cada una de las fuerzas y dentro de nuestra propia Institución, dividiremos a las coordinaciones en dos aspectos.

- Coordinaciones con otras fuerzas.
- Coordinaciones internas.

Coordinaciones con Otras Fuerzas. Inicialmente las coordinaciones se realizarán a través del COFFAA, en donde se establecerán los acuerdos para que el apoyo se realice sin impedimentos, determinando las actividades que realizaran cada una de las Fuerzas.

Seguidamente, y con mayor detalle se realizarán en la Dirección General de Organización y Doctrina, para luego realizarla dentro de un determinado Comando Conjunto de Zona de Emergencia o Sanitario, haciendo hincapié en los siguientes aspectos.

- Sectores de apoyo dentro de una determinada jurisdicción.
- Utilización de medios de transporte por etapas estipuladas y planificadas.

- Relevos de una actividad por cada una de las Fuerzas.

Coordinaciones Internas. Con la finalidad de disponer ordenadamente una serie de actividades, mediante un sistema o método empleado para cumplir con la misión de apoyo humanitario o ayuda humanitaria, se hará hincapié en los siguientes aspectos.

- En el caso de realizar una actividad dentro de un mismo Comando Conjunto de zona de Emergencia o Sanitario, y que involucre a dos o más unidades militares, las coordinaciones se realizarán entre responsables de cada Comando.
- Una misma actividad que requiera de dos o más unidades exige de la máxima responsabilidad por parte del personal, es por ello que los horarios para su cumplimiento será un factor clave. En el caso de entrega o relevo de material se realizará con una hora de anticipación, de manera de que el que reciba tenga el suficiente tiempo para evaluar el funcionamiento del material (Vehículos, cocinas de campaña, estado de carpas, etc.).
- En caso de detectar alguna anomalía durante el relevo entre dos o más unidades, de los efectos que se hará uso para el apoyo humanitario o ayuda humanitaria, se informará al responsable de la unidad, posteriormente al Comandante Conjunto de la zona de emergencia, con la finalidad de poder subsanarla.

Planeamiento de las Funciones Logísticas

Dado que el cumplimiento detallado de las funciones logísticas de abastecimiento, mantenimiento y transporte, harán al mejor desempeño del Ejército Argentino durante las actividades de apoyo humanitario.

Es por ello, que la posterior planificación de las funciones, servirán como base para ser plasmadas en una futura orden (Capítulo IV), teniendo en cuenta todos aquellos aspectos importantes y sustanciales que deberán poseer todos los Comandos Conjuntos de Zona de Emergencia como la finalidad de poder cumplir sus actividades de manera eficiente y afrontar todos aquellos inconvenientes que podrán surgir durante su desarrollo.

Planeamiento del Abastecimiento

El abastecimiento es la actividad que consiste en suministrar los materiales o efectos necesarios para equipar y sostener la aptitud operativa de las Fuerzas (Doctrina, Logística de Material, 2005), en este caso en particular, el abastecimiento de efectos a los sectores más carenciados de nuestro País.

El presente planeamiento para el abastecimiento, servirá como base para la elaboración de una posterior orden (Capítulo IV).

Será conveniente tener presente aspectos relacionados para el planeamiento del abastecimiento, lo que llevará a un mejor desempeño durante las operaciones a realizar.

Inicialmente Todos los efectos serán suministrados por los municipios y gobernaciones, haciendo hincapié en los siguientes.

- Efectos Cl I (a preparar o entregar).
- Efectos Cl III. (para movimientos de vehículos).
- Efectos Cl II y IV: en caso de rotura, mal funcionamiento o inutilización de material del estado.

Abastecimiento de Efectos Clase I (Intendencia). Será proporcionado por cada uno de los municipios, para ello, se deberá tener en cuenta el siguiente detalle.

- Una vez recibida la orden de comenzar con el funcionamiento de los Comandos de Zona de Emergencia, el responsable del área de material de dicho comando tomará contacto con el personal del municipio o gobernación, previa

autorización del Comandante, a fin de establecer la necesidad, tarea y actividad que llevará a cabo el comando y en qué oportunidad se efectuará.

- En el caso de preparación de bolsones de alimentos, se requerirá conocer la cantidad bolsones y la composición del mismo, de manera de prever personal y medios para su preparación.

Si tomamos como ejemplo la información suministrada, según el capítulo I, los sectores más carenciados a las provincias de corrientes y chaco, en donde, y según el capítulo II, brindara apoyo la Brigada de Monte III y XI, deberán tomar las previsiones necesarias para que los efectos requeridos por el municipio o gobernación sean otorgados en el momento y lugar oportuno.

- En el caso de preparación de cocción de alimentos, los mismos serán preparados en un sector coordinado con el municipio o gobernación, en el caso de que no existiese el mismo, podrá ser preparado en las instalaciones militares, siempre y cuando la distancia entre el preparado y la distribución no fuese en distancias extremadamente largas, con la finalidad de no perder su calidad y efecto calórico.
- Los efectos clase I se distribuirán por días de abastecimiento en cantidad, peso y volumen, llevando un registro detallado del mismo, que podrá ser expuesto ante autoridades municipales, gubernamentales y militares. Este aspecto se encuentra relacionado con la cantidad de habitantes a abastecer.
- La cantidad de horas para producir el abastecimiento a cada uno de los municipios o gobernaciones, serán planificadas con la debida anterioridad, expuestas al escalón inmediato superior y llevado a cabo en el lapso que se encuentre estipulado para realizarlo.
- En caso tener que abastecer y no contar con los medios necesarios para un determinado día, el personal responsable de dicha actividad, informara al oficial de material del Comando de Zona de Emergencia, posteriormente este al Comandante, a fin de poder informar al municipio o gobernación y solucionar este inconveniente con la debida previsión anticipada.

Abastecimiento de Efectos clase III (Intendencia). Será proporcionado por cada uno de los Comandos de Zona de Emergencia para los movimientos que realicen sus vehículos guarnicionales, en caso de necesidad de este efecto, el mismo será requerido al Centro de Operaciones Logístico (Dirección General de Materiales) para su reposición o asignación, teniendo como prioridad lo abastecido por el municipio o gobernación.

Abastecimiento de Efectos Clase II y IV (Arsenales). Se realizará a través de la cadena de comando de cada uno de los Comandos de Zona de Emergencia, con la misma prioridad mencionada en el punto anterior.

Planeamiento del Mantenimiento

El mantenimiento consiste en la ejecución de un conjunto de actividades y tareas para conservar el material en condiciones de servicio, o para restituirle esas condiciones, en donde incluye; inspección, prueba, servicios, evacuación, clasificación en lo que respecta a sus condiciones de servicio y recuperación. (Doctrina, Logística de Material, 2005, p. 55).

Las operaciones, siempre requerirán de realizar el mantenimiento de efectos en forma continua, o bien, cuando se requiera, es por ello que se establecen parámetros para el planeamiento del mantenimiento.

Inicialmente los medios a utilizar se deberán comprobar su funcionamiento, de manera de darle la utilidad que corresponda, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Antes de que un vehículo o efecto del Estado abandone una unidad militar se debe comprobar mediante una inspección el estado general y funcionamiento del mismo, de manera de que pueda cumplir la misión sin inconvenientes.
- A su vez deberá realizar una prueba de su funcionamiento, verificada por su superior inmediato que posea la especialidad adecuada.

- Llegado el caso de no encontrarse en condiciones, se evaluará el grado de anormalidad que presenta, para posteriormente efectuar la oportuna reparación del mismo.
- Llegado el caso de que el Nivel I no pueda llegar a su reparación, se informará al oficial de material del Comando de Zona de Emergencia, de manera de dar la debida solución mediante el Nivel II (Ejemplo en la Provincia de Buenos Aires el Batallón de Mantenimiento 601).

Planeamiento del Transporte

El transporte se caracteriza por materializar el movimiento con medios no orgánicos del usuario, de personas y efectos logísticos, desde sus lugares de origen, hasta las localidades o zonas donde resulten necesarios. Las mismas incluirán la planificación de los movimientos, la supervisión y el control de los mismos, la dirección y las operaciones de tráfico, como así también las de las terminales y todos aquellos servicios que pudieran hallarse relacionados con las mismas. Los recursos de transporte deberán ser planificados, organizados y conducidos de manera tal, que este flujo sea realmente compatible con los requisitos impuestos por la situación, en este caso en particular el apoyo a la comunidad, de la manera más eficiente y eficaz. (Doctrina, Logística de Material, 2005, p. 77).

La planificación deberá ser realizada teniendo en cuenta los principios generales del transporte, los cuales son *“el control centralizado, la regulación de los movimientos, la fluidez y flexibilidad y el uso máximo de la capacidad de carga”* (Doctrina, Logística de Material, 2005, p. 78). A su vez, se deberá conocer el detalle del planeamiento del transporte que permite actividades, tareas y movimientos sin dificultades.

Para realizar un detallado planeamiento del transporte se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos. (EA, 1965).

1. Primera etapa.

a. Determinación de antecedentes básicos.

- 1) Qué y cuanto se debe transportar. Graficar en una orden la organización de la unidad que se va a transportar con el fin de evitar omisiones, y será de sustancial importancia asignar a esta organización gráfica la ubicación de las unidades que las componen.
 - a) Se deberá anexar una planilla de efectivos y efectos a transportar, detallando las secciones inclusive.
- 2) El o los orígenes del transporte.
 - a) Se podrá detallar un mapa o carta con la mayor exactitud posible.
- 3) Establecer la oportunidad en que deberá comenzar el transporte y el tiempo disponible para su ejecución.
 - a) Estas exigencias deberán ser impuestas por el Comando de Zona de Emergencia y/o surgir de las propias necesidades de la conducción. De ella se deducirán el tiempo disponible para efectuar el transporte.
- 4) El tiempo que requerirá el desplazamiento ejecutando una marcha (siempre que sea posible) sobre la base de.
 - a) La distancia.
 - b) Capacidad de marcha de personal y medios.
 - c) Posibilidades de apoyo logístico.

b. Apreciación del modo automotor.

1) Red vial.

Deberá apreciarse y conocer si la red vial entre orígenes y destinos, permiten la realización del transporte.

2) **Características de los vehículos necesarios.**

- a) Se deberá tener en cuenta la capacidad de los vehículos, cantidad y volumen a transportar. Para tal fin deberá relacionarse con el volumen de los elementos, teniendo en cuenta la caja de las dimensiones de los camiones. A su vez, la cantidad de medios que se transportaran, no deberá sobrepasar en paso la capacidad de carga de cada camión.

3) **Pedidos de posibles transportes.**

- a) En caso de necesidad se deberá elevar por la cadena de comando, el pedido de posibilidad de transporte, que le permitirá tomar conocimiento de la cantidad y tipos de medios que podrá disponer.
- b) Este pedido será elevado a la cadena de comando que ordene el transporte, el que procederá de la siguiente manera.
 - En caso de que disponga de las unidades de transporte necesarias producirá y remitirá al usuario el informe de posibilidades de transporte.
 - En caso de no disponer de las unidades de transporte necesarias, pero que se encuentre autorizado a gestionar el pedido a otras unidades o pedidos a gestionar el empleo de los medios civiles, tomara contacto con las autoridades de dichos medios para poder obtener el vehículo y remitirlo al usuario.

2. **Segunda etapa.**

a. **Cálculo de necesidades en detalle.**

- 1) Los usuarios efectuaran el cálculo de necesidades en detalle de la cantidad de medios automotores necesarios y volcara el resultado del mismo en la planilla de necesidades.

b. **Pedido de transporte.**

- 1) Los elementos dependientes de cada comando de zona de emergencia solicitaran a cada comando respectivo en caso de no poder afrontar las necesidades o no cuenten con los medios necesarios.

c. Reconocimientos.

- 1) Antes de impartir las órdenes necesarias para ejecutar el transporte previsto, cada una de las unidades de los comandos de zona de emergencia deberá comprobar las instalaciones correspondientes, edificios adyacentes, depósitos, señales luminosas, etc.

Este aspecto es sustancial para realizar el abastecimiento a los municipios que cuentan con pocas unidades militares. Ejemplo Noreste argentino – Chaco.

d. Orden de transporte.

- 1) Con la finalidad de establecer una orden, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos.
 - a) Cantidad de Unidades para efectuar el transporte.
 - b) Hora en que podrán utilizarse y lugar.
 - c) Camino de marcha.
 - d) Lugar de carga de combustible.
 - e) Exigencia que coloca el comando de Zona de Emergencia para el cumplimiento de la misión.

e. Embarque y carga.

- 1) Hora de embarque y carga.
- 2) Hora de arribo estipulada en el municipio.

f. Medidas que se adoptaran durante el viaje y seguridad del transporte.

- 1) El jefe de Unidad de un determinado Comando de Zona de Emergencia será el responsable del cumplimiento de la misión.

- 2) El jefe o encargado del servicio de transporte asesorara desde el punto de vista del transporte.

3. Tercera etapa

- a. Se deberá elaborar un plan de transporte permanente, el cual incluirá.
 - 1) Organización gráfica.
 - 2) Calco o guion mediante una guía.
 - 3) Planilla de efectivos y medios a transportar.
 - 4) Planilla de transporte.
 - 5) Ordenes por impartirse.
 - 6) Medios de comunicaciones.

Sistema de Información y Comunicación

El sistema de información es un aspecto clave en el desarrollo de este tipo de operación, para lo cual se deberá diseñar un sistema de comunicaciones e informática particular, en donde se puedan unir cada una de las terminales o unidades que prestan el apoyo, teniendo como base el sistema elaborado por EMCFFAA, con las respectivas especificaciones particulares para el Ejército Argentino.

Desde la perspectiva de poseer un sistema informático que permita la comunicación e información en tiempo y espacio real, eliminando de esta manera la burocracia diaria de partes o un sin número de documentación impresa, pudiendo estos llegar a dificultar el control y supervisión de las actividades que se encuentre realizando la Fuerza. Es por ello que se cree conveniente crear un sistema informático actualizado uniendo cada una de las unidades militares, pertenecientes a los Comandos de Zona de Emergencia con el Estado Mayor General del Ejército.

El siguiente tablero fue otorgado por la Dirección General de Organización y

Doctrina, en donde se puede apreciar las actividades de apoyo a la comunidad por cada uno de los comandos conjuntos subordinados que se encuentran terminadas, en desarrollo y a futuro.

Tablero de actividades.

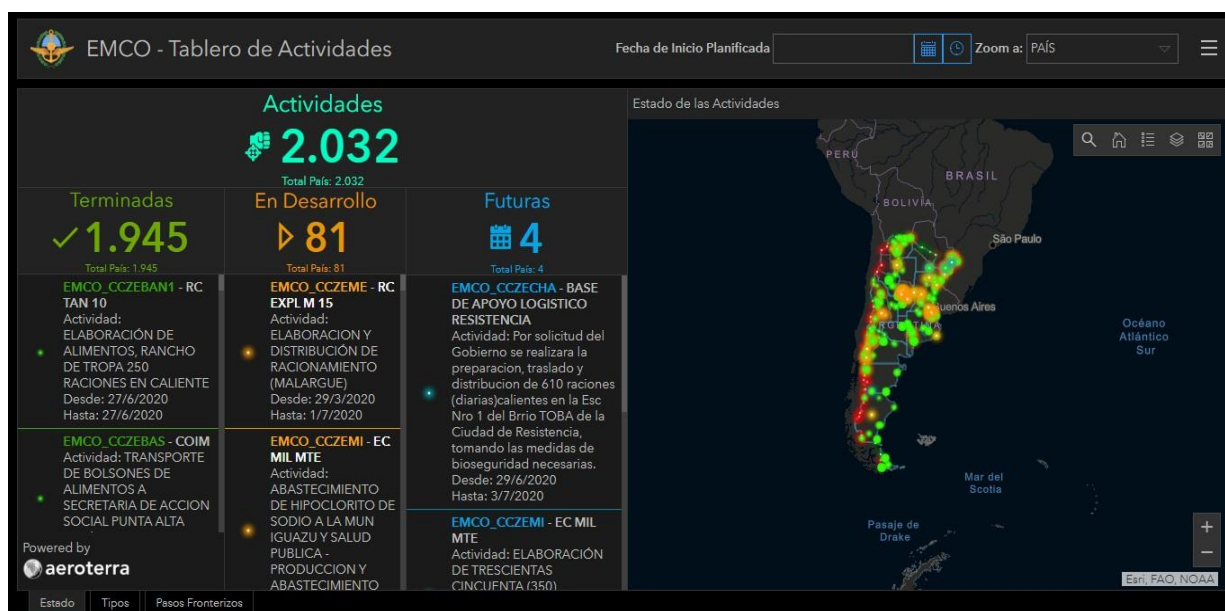


Ilustración 2 Tablero de actividades

Nota. Se aprecia en la imagen las actividades terminadas, en desarrollo y futuras de todo nuestro territorio. (EMCFFAA, 2020, solo imagen).

A su vez, se deberá diseñar un sistema similar al presentado, con las siguientes características particulares.

- Ingreso de usuario por Comando de Zona de Emergencia.
- Actividades solicitadas.
- Pedido de autorizaciones para realizar apoyos.
- Partes circunstanciados.
- Actividades en desarrollo.
- Registro de actividades desarrolladas por unidad y a nivel Institución.
- Novedades de actividades finalizadas.
- Cantidad de efectos CI III consumidos por unidad.

- Estado de efectos por unidad (Vehículos, cocinas de campaña, etc).

La misma deberá contar con una firma digital de la autoridad del Comando de Zona de Emergencia.

Como conclusión podemos abordar que; si bien las ordenes serán recibidas por el EMCFFAA y el COFFAA para realizar el apoyo humanitario, las GGUUC, unidades y subunidades independientes, deberán obtener los efectos por medio de los municipios o gobernaciones a las cuales se presta el apoyo (según lo determinado por el gobernador de cada provincia). La organización de la Fuerza por Comandos Conjuntos de Zonas de Emergencia, las coordinaciones internas y externas de la Fuerza, permiten poder abordar al cumplimiento de la misión de manera eficiente, aspecto importante a la hora de cumplir esta serie de actividades, debido a que el Ejército Argentino no cuenta con experiencias previas.

El planeamiento de las funciones logísticas, en lo referente al abastecimiento, mantenimiento y transporte permite realizar la actividad nombrada mediante un proceso lógico y organizado con herramientas legales, de manera de realizar posteriormente procedimientos planes y órdenes sin inconvenientes.

Los sistemas de información y comunicación es un elemento sustancial para este tipo de operación ya que permiten tener la información actualizada en el momento y lugar oportuno en todo momento.

Capítulo IV

Procedimiento, Planes y órdenes

Propósito. Describir procedimientos y planes para el abastecimiento, mantenimiento y transporte de efectos a los lugares más carenciados. Tomando como unidad de concepto la presente orden para ser utilizada en cualquiera de los Comandos Conjuntos de zona de Emergencia o Sanitario, en el caso de ser necesario.

Procedimiento Reglas de Empeñamiento

Siendo las reglas de empeñamiento *“las normas o directivas impuestas por el nivel estratégico militar a los comandantes de los teatros de operaciones para regular el uso de la fuerza”* (Contraalmirante (RE) Gustavo Adolfo Trama, 2016). Es por ello que para llevar a cabo este tipo de operación se deberá tener en cuenta ciertas reglas de empeñamiento, para un mejor y asegurado desempeño del personal militar en sus tareas y actividades en los diferentes municipios y gobernaciones.

Las reglas de empeñamiento, para brindar el apoyo humanitario frente a posibles requerimientos para afrontar una situación de crisis causada por una pandemia o epidemia a nivel nacional, determinaran con precisión y claridad los criterios relativos al uso eficiente y efectivo del Instrumento Militar. “La pandemia ocurrida durante el transcurso del año 2020, deja en evidencia la preservación de la vida del personal civil y militar, así como también garantizar la seguridad, protección y custodia de vehículos, efectos clase I cuyo transporte y distribución fuera requerido por los municipios y gobernaciones dentro de cada una de las zonas de emergencia y de todo otro medio que fuera necesario emplearse a tal efecto, teniendo como actividad primordial el resguardo del patrimonio del Estado, y fundamentalmente la protección física de personal civil durante el cumplimiento de la misión. En consonancia las reglas de empeñamiento, deben determinarse en relación con las

normas del derecho nacional e internacional, tendientes al mantenimiento del orden durante el apoyo humanitario a brindar a las zonas más afectadas y con menos recursos.

Considerando lo anteriormente, las ROE para ser aplicadas durante el auxilio y asistencia a personas en las zonas de emergencia deberán ser transmitidas por el Comandante del Comando de Zona de Emergencia, liberándose o restringiéndose, las mismas en forma flexible y dinámica para cada circunstancia concreta en la que la Fuerza a requerimiento u orden deba intervenir.

Mediante procedimientos específicos y bien definidos y transcribiendo sus contenidos y aspectos particulares y esenciales, en una cartilla plastificada bajo la forma de procedimiento normalizado, conocidos y verificados por el personal de la Fuerza.

Las reglas de empeñamiento para efectuar las tareas de apoyo humanitaria a la población civil, deben controlar los efectos que son propios del uso de la Fuerza y medios a emplear, el cual necesariamente se debe encuadrar en la legislación vigente abarcando todos aquellos aspectos esenciales a saber;

Art 34 del Código Penal de la Nación – Principios Legales – Título V
Imputabilidad. (Humanos, Código Penal de la República Argentina, 1984).

- Principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.
- Principio del uso de la mínima fuerza necesaria.
- Deber jurídico de la defensa de los bienes del estado y de las personas.
- Derecho de la legítima defensa de quien es atacado.
- Prever los recados necesarios para minimizar potenciales daños colaterales sobre la población civil.

Siempre que sea posible, se deberán realizar todas las acciones para evitar, proteger la vida e integridad del personal militar y de la población civil, sin uso de la Fuerza. Cuando sea necesario el uso de la Fuerza, como última opción, por existir riesgo de vida para el personal militar, población civil o para el resguardo y protección de los medios a emplear durante el cumplimiento de la misión, deberá aplicarse siempre la fuerza racional necesaria, para evitar un exceso en la legítima defensa e incurrir en la posible comisión de una conducta susceptible de configurar un delito. Según lo expresado el Personal Militar afectado a las tareas de asistencia y ayuda en las respectivas zonas de emergencia, deberá hacer uso de la fuerza solo en caso de que su vida o la de personal civil se vean amenazadas.

Así debe considerarse que el medio empleado resulte razonable y guarde proporción con la agresión y la intensidad en sí, en base a las circunstancias de caso y los bienes o personas atacados, y su uso resulte gradual y acorde con los medios defensivos con que cuente el agredido, y de los cuales a de valerse para repeler el ataque.

Deberá tenerse en cuenta al momento del uso de la Fuerza, de no caer en el exceso de legítima defensa, lo que presupone una acción excesiva, que se da por la errónea apreciación de las circunstancias del caso, por parte del autor y por haber cesado la situación de peligro.

Cuando el empleo de armas de fuego sea inevitable, en virtud directa de la naturaleza de la amenaza y/o agresión recibida, el personal militar actuara a la gravedad del hecho y el legítimo que se persiga preservar, teniéndose siempre para el empleo de la fuerza lo siguiente.

- Principio de Proporcionalidad. Refiere al uso de la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que la integridad y vida del

personal militar y/o personal civil, se vea amenazada y en riesgo, basándose exclusivamente en el principio de legítima defensa.

- Principio de Proporcionalidad. Implica limitar el uso de la fuerza en intensidad, duración y magnitud a lo que resulte razonablemente necesario, basado en el nivel de amenaza representada.
- Principio de gradualidad. Utilizar en forma paulatina y secuencial al personal y medios militares disponibles, en función del tipo de amenaza, magnitud, grado de agresión, actitud y peligrosidad.

Reducir al mínimo los posibles daños y lesiones, respetando los derechos y garantías siempre en el marco de la legítima defensa.

Reducida la amenaza se actuará de modo de brindar la asistencia y servicios médicos necesarios a las personas heridas, afectadas, lo antes posible.

Se notificará lo sucedido en cada caso de inmediato a la autoridad judicial y policial competente y a la autoridad de su cadena de comando. (Justicia federal u ordinaria según la zona de jurisdicción respectiva). Asimismo, ante una situación extrema en la cual resulte imprescindible el uso de la fuerza, en la medida de lo posible se pedirá previa autorización al efecto a la autoridad judicial que corresponda mediante el Comandante del Comando de Zona de Emergencia.

Frente a una situación concreta y límite en el cual el personal militar deba emplear el uso de la fuerza, para protección de la vida de personal militar, población civil o resguardo de materiales, equipos, vehículos y efectos transportados a la zona de emergencia, siempre se realizará teniendo en cuenta y respetando sin excepción los principios descritos precedentemente y en forma gradual cumplimentando las siguientes

secuencias de acciones.

- Acción de persuasión, mediante la simple presencia del personal militar en la zona.
- Acción de disuasión, mediante el empleo de una orden en forma verbal, de cesar la acción temeraria y agresiva.
- Acción preventiva. (Ejemplo disparo al aire).
- Acción represiva uso de la Fuerza. En el supuesto de ser imperiosamente indispensable el uso de la Fuerza, frente a alguna situación concreta, esencialmente y solo en protección de la propia vida del personal militar y/o personas civiles en las zonas de emergencia, deberá preverse el uso de la fuerza no letal y caso de ser absolutamente necesaria el uso de la misma deberá utilizarse sobre zonas no vitales del atacante, y si fuera posible solicitando la autorización al efecto a la autoridad judicial competente (Justicia federal / Justicia ordinaria), según la jurisdicción respectiva.

Debe considerarse que el accionar del personal militar, a desarrollarse deberá limitarse solo a brindar el apoyo requerido, (según la orden de operaciones impartida), en las zonas de emergencia, no debiendo aplicarse NINGUN TIPO DE USO DE LA FUERZA, salvo que las circunstancias lo exijan y solo en base al principio de “Legítima Defensa”, y los demás principios descriptos anteriormente, es decir en protección de la propia vida del personal y/o civiles.

En este sentido considerando los principios básicos imperantes en la Ley 24.059, en sus artículos 1/5, se regula la competencia de las fuerzas policiales y de seguridad interior (Gendarmería Nacional), quienes poseen el poder de policía para repeler

cualquier tipo de intento de agresión u actos hostiles en contra del personal que desarrolle funciones en las zonas de emergencia, personas civiles y en protección de los medios empleados al efecto de brindar el apoyo necesario. En razón de lo expresado el personal militar debe abstenerse a realizar cualquier acción represiva, correspondiendo dicho accionar a las fuerzas de seguridad interior.” (Metropolitana, Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana, 2020).

Procedimiento para la Obtención de Efectos

Se realizará según lo expuesto en el capítulo III – sección III, y de esta manera poder cumplir con el proceso involucrado de manera directa o indirecta, según el tipo de abastecimiento o distribución que se realice, teniendo en cuenta que existen dos variantes para los efectos clase I.

- Cocción de alimentos. Estos deben ser solicitados y entregados por los municipios o gobernación, posteriormente se elaborará según lo especificado u ordenado, y finalmente distribuidos a cada uno de los sectores más carenciados.
- Armado de bolsones. Los alimentos serán entregados por cada municipio o gobernación, posteriormente se procederá al armado según lo especificado u ordenado, para luego ser distribuidos.

Para los efectos clase II (en el caso de apoyo de carpas), se llevará a cabo solamente por solicitud de los municipios y gobernaciones, mediante la debida autorización de los Comandantes Conjuntos de Zona de Emergencia.

Planes

“Enunciarán en general, las previsiones para el empleo general de los elementos dependientes, que regirán como órdenes cuando se cumplan ciertas condiciones claramente especificadas en el mismo, o cuando se imparta la orden de ejecución”. (Doctrina, Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores I, 1998, p. 107). Para este caso en particular de tener que realizar apoyo humanitario o ayuda humanitaria, se deberá elaborar un plan clásico en que todos los Comandos Conjunto de Zona de Emergencia o Sanitario deberán tomar como unidad de concepto a la hora de hacer frente a una situación de esta magnitud.

Órdenes

Siendo las órdenes *“todo mandato de un superior que deberá ser cumplido por el o los subordinados dependientes a los que está destinada, es por ello que este tipo de operación requerirá una orden especial completa”.* (Doctrina, Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores I, 1998, p. 114).

Como conclusión debemos tener en cuenta que el contar con las reglas de empeñamiento permite concretar el desempeño del personal militar en el medio civil resguardados por las normativas legales y según el código penal y civil vigente, de manera de poder cumplir con las actividades de apoyo humanitaria de manera eficiente.

El contar con procedimientos para la obtención de efectos permite conocer las variantes referentes a los catalogados como CI I (víveres), así como también en los efectos CI II (carpas), que facilita poder realizar el apoyo humanitario con las actividades y ordenes que lo situación así lo exige.

El contar con planes, órdenes y procedimientos de empleo permite a las distintas organizaciones de nuestra Institución, tener documentos como unidad de concepto, de comando y de criterio que se toman como base a la hora de tener que afrontar una situación como la actual en nuestro País y el mundo.

Conclusiones

Debemos tomar conciencia que las Fuerzas Armadas y particularmente el Ejército Argentino se debe preparar a partir de las experiencias vividas durante el transcurso del año 2020/2021, en planificar, organizar y preparar su personal y medios para realizar acciones de protección civil, apoyo humanitario y ayuda humanitaria, de manera de cumplir a su vez con una de sus misiones subsidiarias, sin descuidar su misión principal.

En lo referente a los sectores más carenciados de nuestro País, y más allá de realizar coordinaciones con los municipios o gobernaciones, nuestra institución debe conocer cuáles son y donde se ubican, de manera de poder realizar las acciones de apoyo humanitario cuando se requieran.

A su vez al no contar en nuestro territorio con organizaciones estatales de respuesta rápida y con grandes capacidades para afrontar situaciones de pandemia o epidemia como lo poseen otros Países más desarrollados, dificulta nuestro apoyo inmediato, justificando nuestra preparación, instrucción, alistamiento y equipamiento de medios y personal como parte de nuestra misión subsidiaria.

Los aspectos mencionados de los Países extranjeros permiten contar con antecedentes para perfeccionar nuestras acciones diarias y que sirvan a su vez como base para tareas y actividades a futuro.

Del estudio realizado se concluye que la Provincia del Chaco es la más afectada, lo que dificulta realizar un apoyo inmediato por urgencia o emergencia ya que cuenta con escasas unidades militares para tan vasto y extenso territorio, con escaso desarrollo.

Es de sustancial importancia, a su vez, tener presente el despliegue que actualmente poseen nuestras unidades a lo largo y ancho de nuestro territorio y los efectivos con los que cuenta cada una de ellas, de manera de poder realizar una proporción, bajo el concepto que es lo que tengo, como lo tengo y como lo puedo utilizar para un futuro planeamiento y desarrollo de tareas y actividades de apoyo humanitario.

El planeamiento de las funciones logísticas, permite vislumbrar que aspectos se deberán tener en cuenta, bajo que marcos legales para poder realizar las acciones con la mayor flexibilidad posible, considerando que los aspectos mencionados en el capítulo III, serán pautas doctrinarias más importantes y adaptadas a la situación que darán el pie para poder ser plasmada en una orden (Capítulo IV), y de esta manera poder dar cumplimiento mediante la elaboración del planeamiento de las funciones logísticas a los sectores más carenciados del País.

Los procedimientos, planes y órdenes permiten poder conocer el procedimiento para la adquisición de efectos, la forma de poder realizar las tareas y actividades sin inconvenientes en el ámbito civil, para luego finalizar con una orden especial modelo, teniendo pautas y características particulares para este tipo de operación, posteriormente elaborar planes particulares para cada Comando Conjunto de Zona de Emergencia o Sanitaria, acorde a los diferentes ambientes geográficos particulares.

Un aspecto importante a destacar es que las Grandes Unidades de Combate en la actualidad mantienen conexión con dos cadenas de Comando, este aspecto en algunas ocasiones dificulta los apoyos realizados, con la finalidad de querer cumplir las misiones de manera sobresaliente para dos cadenas de comando y control paralelas.

Aporte profesional del autor

Para finalizar, propongo cinco aspectos sustanciales,

- Que se difunda el presente TFI a todas las GGUC, institutos de formación y perfeccionamiento, unidades y subunidades independientes de nuestro territorio, a los efectos de contar con una base para la investigación, estudios y planeamientos.
- Que se considere la organización de una división / departamento con funciones de protección civil en el Estado Mayor General del Ejército, en donde se cuente con los aspectos mencionados en el presente Trabajo Final Integrador, de manera de dar respuesta a operaciones de apoyo humanitario, como así también de ayuda humanitaria, tanto en apoyo de organización, planeamiento como para seguimiento y monitoreo, como complemento de las actividades ejecutadas por el CENOPE.
- Que se considere los aspectos expresados en el Anexo 11 como Orden Tipo en forma de modelo, a ser incorporado en las actualizaciones de la OE JEMGE de apoyo a las operaciones de protección civil para todas las GGUC, a los efectos de contar con una base para estudios y planeamientos.
- Que los aspectos contenidos desde el punto de vista del área de logística en este TFI, se incorporen a las cátedras respectivas en el ciclo de formación de los oficiales de Estado Mayor en la ESG, a fin que puedan incorporarse estas actividades bajo el concepto de sostenimiento, en calidad, cantidad, tiempo y lugar oportuno. De esta manera nuestra Institución contará con personal preparado que se diseminará en la Fuerza Operativa al momento de su egreso, y podrá hacer efectivo el concepto de anticipación que potenciará la UNIÓN de nuestra institución con el pueblo argentino cuando sea necesario y/o requerido.
- Incluir en el reglamento Logística de Material un capítulo dedicado a los temas vistos en el presente Trabajo Final Integrador, dado que las acciones que realiza en el

presente nuestra Institución o en las que podrá participar, son operaciones netamente logísticas.

Referencias

- Alemania, R. F. (2020). *Informe sobre COVID 19*. Buenos Aires: Embajada de la República Federal de Alemania.
- CAHE, C. E. (s.f.). Primera Etapa del Proceso de Planificación de Comando. En CR.
- Caraballo, M. G. (2020). *Cuadro Comparativo por Provincias Argentinas*. Buenos Aires: Privada.
- Contraalmirante (RE) Gustavo Adolfo Trama, M. A. (2016). *Reglas de Empeñamiento*. Buenos Aires: Visión Conjunta.
- CYEPYC. (2010). *Método de medición de la pobreza. Conceptos y aplicaciones en América Latina*. . La Plata: CYEPYC.
- Doctrina, D. (1965). *Planeamiento de Transporte*. Buenos Aires: EMGE.
- Doctrina, D. (1995). *Régimen Funcional de Logística*. Buenos Aires: EMGE.
- Doctrina, D. (1998). *Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores I*. Buenos Aires: EMGE.
- EMGE, D. G. (2005). *Logística de Material*. Buenos Aires: DGOD.
- Estadística, D. P. (2010). *Método de Medición de la Pobreza. Conceptos y aplicaciones en América Latina*. . La Plata. Provincia de Buenos Aires: CIEPYC.
- Humanos, M. d. (1984). *Ley 11.179 Código Penal de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Información Legislativa.
- INDEC. (2015). *Inclusión Social*. Buenos Aires: INDEC.
- Metropolitana, C. d. (2020). *Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana*. Buenos Aires: Guarnición Militar Buenos Aires.
- Rusa, M. d. (2020). *Acciones del Ejército Ruso en apoyo a la comunidad*. Moscú: Defensa.
- Privado. (2020). <https://normas-apa.org/.obtenido> de <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edición.pdf>.

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO POR PROVINCIAS ARGENTINAS PARA DETERMINAR LAS MAS CARENCIADAS.

Cuadro comparativo por Provincias Argentinas

| Nro Orden | PROVINCIAS | Cantidad de Habitantes | Cantidad de localidades | Tenencia de Agua para beber y cocinar | Total de Personas en un hogar | Calidad constructiva de la Vivienda | Nivel de Estudio | Condición de actividad | Tasa de analfabetismo |
|-----------|---------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------------|-----------------------|
| 01 | Prov. Bs As | 16.66 M | 135 Partidos | (1): 2.115.641. | (1): 434.453. | (1): 1.794.588. | (1): 432.183. | (1): 4.894.739. | 1,39 |
| | | | | (2): 739.918. | (2): 637.588. | (2): 688.782. | (2): 3.613.516. | (2): 329.929. | |
| | | | | (3): 22.204. | (3): 608.851. | (3): 407.900. | (3): 326.688. | (3): 2.327.747. | |
| | | | | (4): 46.979. | (4): 579.869. | (4): 43.103. | (4): 2.943.131. | | |
| | | | | (5): 5.480. | (5): 330.791. | | (5): 449.621. | | |
| | | | | (6): 4.151 | (6): 210.270. | | (6): 539.432. | | |
| | | | | | (7): 59.787. | | (7): 790.010. | | |
| | | | | | (8): 72.764. | | (8): 42.225. | | |
| | | | | | | | (9): 43.753. | | |
| 02 | Buenos Aires (CABA) | 2.89 M | 24 Distritos | (1): 1.145.483. | (1): 343.967. | (1): 989.748. | (1): 97.004. | (1): 1.654.198. | 0,48 |
| | | | | (2): 3.447. | (2): 349.949. | (2): 128.103. | (2): 600.804. | (2): 74.184. | |
| | | | | (3): 204. | (3): 203.633. | (3): 29.131. | (3): 4.654. | (3): 662.343. | |
| | | | | (4): 237 | (4): 153.501. | (4): 3.152. | (4): 938.736 | | |
| | | | | (5): 673. | (5): 61.563. | | (5): 5.703 | | |
| | | | | (6): 90. | (6): 24.875. | | (6): 283.743 | | |
| | | | | | (7): 6.461. | | (7): 737.606 | | |
| | | | | | (8): 6.185. | | (8): 82.397 | | |
| | | | | | | | (9): 8.375 | | |
| 03 | Tierra del Fuego | 160.720 | 5 deptos. | (1): 36.694 | (1): 6.895. | (1): 32.770. | (1): 6.210. | (1): 65.528. | 0,68 |
| | | | | (2): 190 | (2): 8.418. | (2): 3.105. | (2): 27.864. | (2): 4.197. | |
| | | | | (3): 15 | (3): 8.249. | (3): 2.840. | (3): 11.272. | (3): 22.075. | |
| | | | | (4): 59 | (4): 7.592. | (4): 241. | (4): 40.956. | | |
| | | | | (5): 1.285 | (5): 4.227. | | (5): 9.057. | | |
| | | | | (6): 713 | (6): 2.166. | | (6): 9.920. | | |
| | | | | | (7): 767. | | (7): 11.595. | | |
| | | | | | (8): 642. | | (8): 718. | | |
| | | | | | | | (9): 466. | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-------------------|---------|------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| 04 | La Pampa | 353.106 | 22 deptos. | (1): 93.772 | (1): 23.342. | (1): 83.258. | (1): 9.958. | (1): 151.071. | 1,89 |
| | | | | (2): 8.240 | (2): 27.574. | (2): 15.843. | (2): 125.152. | (2): 8.165. | |
| | | | | (3): 575 | (3): 21.479. | (3): 7.923. | (3): 24.687. | (3): 82.688. | |
| | | | | (4): 1.136 | (4): 18.331. | (4): 650. | (4): 66.782. | | |
| | | | | (5): 3.461. | (5): 9.379. | | (5): 18.562. | | |
| | | | | (6): 490 | (6): 4.341. | | (6): 14.868. | | |
| | | | | | (7): 1.701. | | (7): 27.399. | | |
| | | | | | (8): 1.527. | | (8): 1.354. | | |
| | | | | | | | (9): 1.400. | | |
| 05 | Chaco | 1.131 M | 25 deptos. | (1): 220.748 | (1): 41.129. | (1): 119.775. | (1): 36.279. | (1): 410.184. | 5,48 |
| | | | | (2): 9.758 | (2): 53.008. | (2): 62.548. | (2): 431.965. | (2): 22.940. | |
| | | | | (3): 2.541 | (3): 57.027. | (3): 76.481. | (3): 77.728. | (3): 320.323. | |
| | | | | (4): 28.145 | (4): 54.176. | (4): 29.618. | (4): 213.801. | | |
| | | | | (5): 12.539. | (5): 36.389. | | (5): 44.073. | | |
| | | | | (6): 14.691 | (6): 24.263. | | (6): 59.995. | | |
| | | | | | (7): 9.374. | | (7): 59.291. | | |
| | | | | | (8): 13.56. | | (8): 2.813. | | |
| | | | | | | | (9): 4.479. | | |
| 06 | Misiones | 1.175 M | 17 deptos. | (1): 217.858 | (1): 44.105. | (1): 160.098. | (1): 37.934. | (1): 427.030. | 4,10 |
| | | | | (2): 23.402 | (2): 57.861. | (2): 55.596. | (2): 521.894. | (2): 22.422. | |
| | | | | (3): 1714 | (3): 60.312. | (3): 50.540. | (3): 30.019. | (3): 312.207. | |
| | | | | (4): 49.861 | (4): 55.190. | (4): 36.719. | (4): 215.652. | | |
| | | | | (5): 1.130. | (5): 36.946. | | (5): 47.764. | | |
| | | | | (6): 8.988 | (6): 23.928. | | (6): 50.488. | | |
| | | | | | (7): 10.436. | | (7): 57.108. | | |
| | | | | | (8): 14.175. | | (8): 2.818. | | |
| | | | | | | | (9): 4.408. | | |
| 07 | Entre Ríos | 1.308 M | 17 deptos. | (1): 338.959 | (1): 64.405. | (1): 249.208. | (1): 46.823. | (1): 543.935. | 2,13 |
| | | | | (2): 24.596 | (2): 84.662. | (2): 64.047. | (2): 501.748. | (2): 26.570. | |
| | | | | (3): 2.943 | (3): 76.528. | (3): 51.131. | (3): 41.219. | (3): 352.473. | |
| | | | | (4): 6.784 | (4): 68.795. | (4): 10.735. | (4): 342.852. | | |
| | | | | (5): 746. | (5): 40.177. | | (5): 25.323. | | |
| | | | | (6): 1.093 | (6): 21.831. | | (6): 79.400. | | |
| | | | | | (7): 8.699. | | (7): 89.410. | | |
| | | | | | (8): 10.024. | | (8): 4.334. | | |
| | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-------------------|---------|--------------|--------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | | (9): 6.370. | | |
| 08 | Córdoba | 1.391 M | 26 deptos. | (1): 947.774 | (1): 188.791. | (1): 532.526. | (1): 132.508. | (1): 1.540.207. | 1,47 |
| | | | | (2): 50.060 | (2): 245.208. | (2): 439.809. | (2): 1.127.181. | (2): 95.874. | |
| | | | | (3): 3.567 | (3): 200.976. | (3): 45.852. | (3): 43.150. | (3): 880.288. | |
| | | | | (4): 15.238 | (4): 188.272. | (4): 13.656. | (4): 1.074.427. | | |
| | | | | (5): 8.017 | (5): 110.947. | | (5): 30.506. | | |
| | | | | (6): 7.187. | (6): 57.262. | | (6): 219.342. | | |
| | | | | | (7): 19.893. | | (7): 406.039. | | |
| | | | | | (8): 20.494. | | (8): 22.646. | | |
| | | | (9): 12.509. | | | | | | |
| 09 | Santa Cruz | 320.469 | 7 deptos. | (1): 79.491 | (1): 14.432. | (1): 67.524. | (1): 13.280. | (1): 131.809. | 1,13 |
| | | | | (2): 814 | (2): 17.390. | (2): 8.919. | (2): 66.188. | (2): 7.439. | |
| | | | | (3): 113 | (3): 17.011. | (3): 4.714. | (3): 42.729. | (3): 54.070. | |
| | | | | (4): 641 | (4): 15.349. | (4): 639. | (4): 73.567. | | |
| | | | | (5): 342. | (5): 9.164. | | (5): 16.252. | | |
| | | | | (6): 395 | (6): 4.973. | | (6): 13.602. | | |
| | | | | | (7): 1.824. | | (7): 22.666. | | |
| | | | | | (8): 1.653. | | (8): 1.435. | | |
| | | | (9): 1.200 | | | | | | |
| 10 | Santa Fe | 3.369 M | 19 deptos. | (1): 206 | (1): 194.254. | (1): 619.449. | (1): 124.285. | (1): 1.514.687. | 1,78 |
| | | | | (2): 130.405 | (2): 247.380. | (2): 250.250. | (2): 1.257.578. | (2): 94.914. | |
| | | | | (3): 11.518 | (3): 205.034. | (3): 133.528. | (3): 39.460. | (3): 866.008. | |
| | | | | (4): 9.023 | (4): 188.023. | (4): 20.550. | (4): 948.190. | | |
| | | | | (5): 5.014. | (5): 100.924. | | (5): 43.006. | | |
| | | | | (6): 3.611 | (6): 51.475. | | (6): 227.889. | | |
| | | | | | (7): 17.765. | | (7): 298.542. | | |
| | | | | | (8): 18.922. | | (8): 18.046. | | |
| | | | (9): 14.088. | | | | | | |
| 11 | Chubut | 556.319 | 12 deptos. | (1): 151.447 | (1): 28.838. | (1): 114.276. | (1): 21.455. | (1): 243.572. | 1,98 |
| | | | | (2): 1.356 | (2): 34.801. | (2): 27.369. | (2): 169.944. | (2): 14.413. | |
| | | | | (3): 223 | (3): 32.558. | (3): 11.177. | (3): 19.608. | (3): 155.674. | |
| | | | | (4): 1.696 | (4): 29.421. | (4): 4.344. | (4): 149.104. | | |
| | | | | (5): 713. | (5): 16.879. | | (5): 31.520. | | |
| | | | | (6): 1.731 | (6): 8.600. | | (6): 26.576. | | |
| | | | | | (7): 3.173. | | (7): 42.521. | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-------------------|---------|-------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| | | | | | (8): 2.896. | | (8): 2.386. | | |
| | | | | | | | (9): 2.018. | | |
| 12 | Río Negro | 688.873 | 13 deptos. | (1): 183.359 | (1): 36.589. | (1): 134.446. | (1): 25.384. | (1): 299.482. | 2,46 |
| | | | | (2): 7.937 | (2): 45.055. | (2): 27.420. | (2): 247.326. | (2): 19.984. | |
| | | | | (3): 825 | (3): 41.085. | (3): 26.668. | (3): 1.548. | (3): 154.476. | |
| | | | | (4): 2.677 | (4): 37.332. | (4): 10.665. | (4): 210.834. | | |
| | | | | (5): 1.377. | (5): 21.275. | | (5): 1.870. | | |
| | | | | (6): 3.014 | (6): 10.705. | | (6): 35.473. | | |
| | | | | | (7): 3.825. | | (7): 55.099. | | |
| | | | | | (8): 3.323. | | (8): 3.317. | | |
| | | | (9): 2.777. | | | | | | |
| 13 | Mendoza | 1.886 M | 18 deptos. | (1): 447.752 | (1): 67.015. | (1): 277.782. | (1): 65.713. | (1): 770.613. | 2,18 |
| | | | | (2): 21.571 | (2): 103.162. | (2): 149.677. | (2): 599.179. | (2): 57.476. | |
| | | | | (3): 759 | (3): 97.561. | (3): 23.481. | (3): 133.561. | (3): 480.173. | |
| | | | | (4): 13.840 | (4): 100.350. | (4): 43.901. | (4): 388.181. | | |
| | | | | (5): 7.211. | (5): 64.238. | | (5): 92.638. | | |
| | | | | (6): 3.708 | (6): 34.577. | | (6): 106.945. | | |
| | | | | | (7): 13.732. | | (7): 180.004. | | |
| | | | | | (8): 14.206. | | (8): 9.049. | | |
| | | | (9): 7.791. | | | | | | |
| 14 | Salta | 1.333 M | 23 deptos. | (1): 273.466 | (1): 38.506. | (1): 98.778. | (1): 46.637. | (1): 476.463. | 3,14 |
| | | | | (2): 8.387 | (2): 46.510. | (2): 70.766. | (2): 413.648. | (2): 39.359. | |
| | | | | (3): 913 | (3): 52.865. | (3): 88.212. | (3): 108.461. | (3): 337.003. | |
| | | | | (4): 3.735 | (4): 54.169. | (4): 42.038. | (4): 272.139. | | |
| | | | | (5): 5.951. | (5): 41.261. | | (5): 74.467. | | |
| | | | | (6): 7.342 | (6): 30.059. | | (6): 78.098. | | |
| | | | | | (7): 14.140. | | (7): 80.648. | | |
| | | | | | (8): 22.284. | | (8): 3.152. | | |
| | | | (9): 5.468. | | | | | | |
| 15 | Corrientes | 1.06 M | 25 deptos. | (1): 233.269 | (1): 39.060. | (1): 135.819. | (1): 35.695. | (1): 381.298. | 4,28 |
| | | | | (2): 17.330 | (2): 49.551. | (2): 57.256. | (2): 420.804. | (2): 22.856. | |
| | | | | (3): 5.331 | (3): 51.223. | (3): 43.510. | (3): 17.320. | (3): 312.899. | |
| | | | | (4): 9.435 | (4): 48.243. | (4): 31.212. | (4): 265.505. | | |
| | | | | (5): 800. | (5): 33.016. | | (5): 21.221. | | |
| | | | | (6): 1.632 | (6): 23.107. | | (6): 59.192. | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|----------------|---------|-------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| | | | | | (7): 9.633. | | (7): 61.606. | | |
| | | | | | (8): 13.964. | | (8): 2.459. | | |
| | | | | | | | (9): 4.183. | | |
| 16 | Tucumán | 1.593 M | 17 deptos. | (1): 327.445. | (1): 43.202. | (1): 172.632. | (1): 48.277. | (1): 577.021. | 2,46 |
| | | | | (2): 21.573. | (2): 58.672. | (2): 53.332. | (2): 585.737. | (2): 49.410. | |
| | | | | (3): 4.638. | (3): 67.541. | (3): 123.788. | (3): 70.181. | (3): 437.470. | |
| | | | | (4): 9.522. | (4): 71.766. | (4): 18.786. | (4): 320.198. | | |
| | | | | (5): 2.414. | (5): 54.387. | | (5): 56.141. | | |
| | | | | (6): 2.946. | (6): 37.492. | | (6): 83.291. | | |
| | | | | | (7): 15.146. | | (7): 136.191. | | |
| | | | | | (8): 20.332. | | (8): 5.204. | | |
| | | | (9): 5.091. | | | | | | |
| 17 | Neuquén | 619.745 | 16 deptos. | (1): 159.198. | (1): 29.877. | (1): 121.751. | (1): 20.231. | (1): 257.652. | 2,30 |
| | | | | (2): 3.088. | (2): 36.701. | (2): 25.979. | (2): 194.924. | (2): 17.292. | |
| | | | | (3): 252. | (3): 36.196. | (3): 13.015. | (3): 723. | (3): 131.926. | |
| | | | | (4): 2.154. | (4): 33.316. | (4): 9.312. | (4): 192.393. | | |
| | | | | (5): 1.908. | (5): 18.608. | | (5): 886. | | |
| | | | | (6): 3.487. | (6): 9.280. | | (6): 33.711. | | |
| | | | | | (7): 3.184. | | (7): 50.409. | | |
| | | | | | (8): 2.895. | | (8): 2.766. | | |
| | | | (9): 2.277. | | | | | | |
| 18 | Jujuy | 718.971 | 16 deptos. | (1): 164.974. | (1): 24.081. | (1): 48.601. | (1): 27.163. | (1): 283.958. | 3,13 |
| | | | | (2): 1.606. | (2): 28.818. | (2): 50.762. | (2): 248.466. | (2): 16.690. | |
| | | | | (3): 178. | (3): 32.665. | (3): 53.306. | (3): 6.501. | (3): 186.336. | |
| | | | | (4): 1.795. | (4): 32.670. | (4): 21.961. | (4): 222.064. | | |
| | | | | (5): 2.204. | (5): 23.093. | | (5): 6.169. | | |
| | | | | (6): 3.873. | (6): 15.776. | | (6): 54.024. | | |
| | | | | | (7): 7.363. | | (7): 39.046. | | |
| | | | | | (8): 10.164. | | (8): 1.762. | | |
| | | | (9): 2.825. | | | | | | |
| | | 476.351 | 9 deptos. | (1): 119.989. | (1): 21.207. | (1): 81.218. | (1): 17.392. | (1): 192.742. | 1,84 |
| | | | | (2): 2.867. | (2): 26.582. | (2): 34.752. | (2): 162.859. | (2): 14.956. | |
| | | | | (3): 333. | (3): 24.569. | (3): 6.712. | (3): 8.484. | (3): 109.360. | |
| | | | | (4): 1.523. | (4): 23.704. | (4): 4.240. | (4): 132.557. | | |
| | | | | (5): 695. | (5): 15.024. | | (5): 10.182. | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|------------------|---------|-------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|-------------|
| 19 | San Luis | | | (6): 1.515. | (6): 8.533. | | (6): 18.384. | | |
| | | | | | (7): 3.462. | | (7): 42.412. | | |
| | | | | | (8): 3.841. | | (8): 1.907 | | |
| | | | | | | | (9): 1.895. | | |
| 20 | San Juan | 738.959 | 19 deptos. | (1): 165.174. | (1): 19.274. | (1): 72.753. | (1): 26.260. | (1): 276.295. | 2,09 |
| | | | | (2): 5.344. | (2): 31.825. | (2): 51.698. | (2): 270.161. | (2): 23.401. | |
| | | | | (3): 211. | (3): 34.139. | (3): 3.936. | (3): 16.386. | (3): 191.540. | |
| | | | | (4): 2.211. | (4): 35.339. | (4): 48.768. | (4): 187.463. | | |
| | | | | (5): 2.317. | (5): 25.535. | | (5): 14.866. | | |
| | | | | (6): 1.898. | (6): 15.891. | | (6): 34.370. | | |
| | | | | | (7): 6.958. | | (7): 59.150. | | |
| | | | | | (8): 8.194. | | (8): 2.476. | | |
| | | | (9): 3.605. | | | | | | |
| 21 | Catamarca | 396.895 | 16 deptos. | (1): 89.413. | (1): 13.577. | (1):45.257. | (1): 14.375. | (1): 152.439. | 2,02 |
| | | | | (2): 2.362. | (2): 16.419. | (2): 28.555. | (2): 99.715. | (2): 11.658. | |
| | | | | (3): 93. | (3): 17.902. | (3):6.723. | (3): 65.378. | (3): 99.132. | |
| | | | | (4): 1.124. | (4): 17.586. | (4): 15.466. | (4): 71.566. | | |
| | | | | (5): 1.134. | (5): 12.714. | | (5): 27.089. | | |
| | | | | (6): 1.875. | (6): 8.565. | | (6): 28.230. | | |
| | | | | | (7): 3.910. | | (7): 27.307. | | |
| | | | | | (8): 5.328. | | (8): 1.198. | | |
| | | | (9): 1.394. | | | | | | |
| 22 | Formosa | 573.823 | 9 deptos. | (1): 107.779. | (1): 20.397. | (1): 52.190. | (1): 17.906. | (1): 201.464. | 4,09 |
| | | | | (2): 3.422. | (2): 24.737. | (2):27.000. | (2): 225.005. | (2): 9.376. | |
| | | | | (3): 1.492. | (3): 26.669. | (3):34.242. | (3): 12.406. | (3): 163.300. | |
| | | | | (4): 5.997. | (4): 24.597. | (4): 26.871. | (4): 140.910. | | |
| | | | | (5): 9.041. | (5): 17.632. | | (5): 16.250. | | |
| | | | | (6): 12.572. | (6): 12.711. | | (6): 27.798. | | |
| | | | | | (7): 5.228. | | (7): 27.796. | | |
| | | | | | (8): 8.332. | | (8): 1.002 | | |
| | | | (9): 1.873. | | | | | | |
| | | | | (1): 85.399. | (1): 13.528. | (1): 43.424. | (1): 14.271. | (1): 148.433. | |
| | | | | (2): 3.033. | (2): 15.941. | (2): 33.556. | (2): 100.993. | (2): 9.692. | |
| | | | | (3): 132. | (3): 17.872. | (3): 3.529. | (3): 37.264. | (3): 87.631. | |
| | | | | (4): 540. | (4): 17.094. | (4): 10.588. | (4): 76.239. | | |

| | | | | | | | | | |
|----|---------------------|---------|------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|------|
| 23 | La Rioja | 313.571 | 18 deptos. | (5): 885. | (5): 11.851. | | (5): 20.809. | | 1,83 |
| | | | | (6): 1.108 | (6): 7.703. | | (6): 21.675. | | |
| | | | | | (7): 3.142. | | (7): 32.742. | | |
| | | | | | (8): 3.966. | | (8): 1.009. | | |
| | | | | | | | (9): 1.189. | | |
| 24 | Santiago del Estero | 911.506 | 27 deptos. | (1): 163.350. | (1): 26.532. | (1): 88.040. | (1): 37.548. | (1): 321.598. | 4,00 |
| | | | | (2): 8.950. | (2): 34.445. | (2): 59.727. | (2): 411.090. | (2): 21.259. | |
| | | | | (3): 2.208 | (3): 40.549. | (3): 27.071. | (3): 49.546. | (3): 270.378. | |
| | | | | (4): 13.238. | (4): 40.266. | (4): 43.187. | (4): 158.257. | | |
| | | | | (5): 12.342. | (5): 29.721. | | (5): 34.564. | | |
| | | | | (6): 15.937. | (6): 21.293. | | (6): 50.595. | | |
| | | | | | (7): 9.564. | | (7): 35.147. | | |
| | | | | | (8): 15.655. | | (8): 1.465. | | |
| | | | | | | | (9): 3.707. | | |

Tabla 1 Cuadro comparativo por provincias argentinas

Nota. En la presente tabla se puede apreciar como varían las situaciones económicas por Provincias dentro de la Argentina.

Referencias

| Columna Nro 5 | | Columna Nro 6 | | Columna Nro 7 | | Columna Nro 8 | | Columna Nro 9 | |
|---------------|---|---------------|-------------------|---------------|------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| (1) | Red Pública. | (1) | 1 Persona. | (1) | Calidad 1. | (1) | Inicial (Jardín / Prescolar). | (1) | Ocupado. |
| (2) | Perforación con bomba a motor. | (2) | 2 Personas. | (2) | Calidad 2. | (2) | Primario. | (2) | Desocupado. |
| (3) | Perforación con bomba manual. | (3) | 3 Personas. | (3) | Calidad 3. | (3) | EGB. | (3) | Inactivo. |
| (4) | Pozo. | (4) | 4 Personas. | (4) | Calidad 4. | (4) | Secundario. | -- | --- |
| (5) | Transporte por cisterna. | (5) | 5 Personas. | -- | --- | (5) | Polimodal. | -- | --- |
| (6) | Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia. | (6) | 6 Personas. | -- | --- | (6) | Superior no Universitario. | -- | --- |
| -- | --- | (7) | 7 Personas. | -- | --- | (7) | Universitario. | -- | --- |
| -- | --- | (8) | 8 o más personas. | -- | --- | (8) | Post Universitario. | -- | --- |
| -- | --- | | | -- | --- | (9) | Educación especial. | -- | --- |

ANEXO 2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

La Bundeswehr brinda apoyo en el curso de la ayuda oficial y en casos de desastres y cumpliendo con los requisitos legales de acuerdo al artículo 35 de la Ley fundamental.

Las fuerzas de reacción a corto plazos, las solicitudes de apoyo del gobierno federal y de los estados federales de inmediato y principalmente en las categorías de *ATENCIÓN MÉDICA, BRINDAR TAREAS DE LOGISTICA Y PROTECCIÓN.*

Asimismo, se han llevado a cabo por orden del gobierno, abastecimientos referentes a equipo de protección y ventiladores a los centros de cuidados médicos.

Las ayudas podrán realizarse en coordinación con el equipo nacional de crisis, para que se realice en forma rápida y de manera efectiva, siendo los apoyos de nivel nacional o estatal.

En relación a la preparación del Ejército por un posible empeño, siempre y cuando lo disponga el gobierno alemán, es más de 15.000 soldados, divididos en cuatro equipos de gestión regional.

El Ejército ha apoyado a su vez el funcionamiento en residencias de ancianos en Hamburgo, Sajonia, Baviera, Renania del Norte – Westfalia, Brandeburgo y Sajonia y a su vez a desarrollado una aplicación de telefonía móvil para el seguimiento de contactos a través de una de sus Institutos de asistencia Sanitaria.

Se ha incrementado la necesidad del despliegue de reservistas adicionales en todo el rango de capacidades, particularmente en lo referente a logística, suministros e infraestructura.

En lo referente a sus actividades, se encargan en la adquisición de protección personal, medicamentos, almacenajes temporales, preparación de pedidos y provisión de personal, equipos de protección en instalaciones de almacenaje fijo de las bases de las Fuerzas Armadas, distribución de productos farmacéuticos, apoyo a las autoridades sanitarias, apoyo de transporte.



Berlín, 09. Mai 2020

El Instituto Robert Koch (RKI) elevó el nivel de riesgo para la salud de la población en Alemania a "alto" y para los grupos de riesgo a "muy alto". Todos los estados federales se ven afectados con un número importante de casos. A pesar de las primeras medidas de relajación desde el 20 de abril de 2020, el número de reproducciones en Alemania se ha mantenido hasta ahora por debajo de 1,0.

Una evaluación de las nuevas infecciones en comparación con las semanas anteriores muestra que la tasa de infección en Alemania está disminuyendo. Sin embargo, la pandemia no terminará con una desaceleración. Ante el número de casos, el foco de la planificación ante la pandemia ya no es solo limitar los casos conocidos (fase de contención), sino proteger a los grupos de riesgo y prevenir mayores posibilidades de contagio (fase de protección) con las medidas de aislamiento, cuarentena y distanciamiento social ("prohibición de contacto"). Desde abril de 2020, la notificación al llamado registro de cuidados intensivos DIVI es obligatoria para todas las ubicaciones hospitalarias con camas de cuidados intensivos. Esto proporciona una descripción general de cuántas capacidades están disponibles actualmente en las unidades de cuidados intensivos en qué clínicas.

Las cifras actuales sobre cómo Alemania se ve afectada por la pandemia se pueden encontrar en las estadísticas actuales del Instituto Robert Koch: https://www.rki.de/EN/Home/homepage_node.html

Hacer frente a la crisis de COVID-19 se superpone a todos los proyectos planificados de la Bundeswehr, mientras que todavía se garantiza el cumplimiento de las órdenes en las misiones, en asignaciones a largo plazo y obligaciones similares a misiones con ajustes relacionados con la situación. La Bundeswehr apoya a las autoridades competentes en el curso de la ayuda administrativa y en casos de desastre después de que se hayan cumplido los requisitos legales respectivos de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Básica (GG).

La intención de la BMVg es:

- definir un marco central sostenible para la acción en el área de operaciones básicas, entrenamiento y ejercicios para la Bundeswehr con el fin de utilizar tácticas de misión probadas y probadas para garantizar la capacidad de mando y trabajo, la preparación operativa y la capacidad de reaccionar rápidamente por los respectivos superiores en los comandos y departamentos con la mejor protección posible para los miembros de la Bundeswehr para garantizar la sostenibilidad.
- Dotar de fuerza para la respuesta coyuntural a las solicitudes de apoyo del gobierno federal y de las entidades federativas de manera inmediata y con prioridad en las categorías de atención a la salud, logística y tareas de protección.

Además de las órdenes para garantizar despliegues, asignaciones permanentes, obligaciones similares a asignaciones y operaciones de rutina, las fuerzas también se planifican y ponen a disposición para la asistencia interna. Además de la planificación básica de los servicios de apoyo médico, la localización de contactos de posibles infectados por COVID-19 y, en caso necesario y si se cumplen los requisitos legales, medidas adicionales para contener la propagación del virus. Los servicios de apoyo proporcionados por la Bundeswehr son diversos e incluyen una amplia gama de medidas logísticas y médicas, por ejemplo. Comparadas con la población, las fuerzas de la Bundeswehr son solo una parte comparativamente pequeña del sistema general, pero son flexibles,

sostenibles y de despliegue rápido. En detalle, la Bundeswehr actualmente brinda apoyo con equipos de protección y ventiladores, con la provisión de personal para la rápida construcción y operación de centros de prueba en muchos distritos y ciudades, con la adquisición de suministros médicos que se necesitan con urgencia y con asistencia para nuestros socios internacionales. y aliados

¿Cuál es el estado actual y el procedimiento de la Bundeswehr con respecto a...

a) ...operaciones, misiones y asignaciones permanentes?

Dependiendo de las restricciones de entrada nacionales aplicables o de la evaluación de la situación en el lugar, la misión se adaptará a la situación, a veces con restricciones. Se han incrementado las medidas de Protección Sanitaria de la Fuerza. Por lo general, los cambios eventuales tienen lugar en relación con las medidas de aislamiento preventivo antes y, a veces, también después del inicio del despliegue, a fin de evitar de manera efectiva que el patógeno se introduzca en los contingentes.

Todas las visitas civiles y militares a los contingentes de despliegue de la Bundeswehr están actualmente suspendidas. Se aseguran los pedidos en el marco de las tareas de operación continua.

b) ...compromisos operativos?

Como socio confiable, Alemania cumple con sus obligaciones internacionales. Por lo tanto, todos los compromisos similares a misiones se seguirán brindando de principio a fin. El impacto de la pandemia de COVID-19 en estas obligaciones se evalúa continuamente.

c)... ¿cuotas de apoyo "Corona Assistance"?

La BMVg está muy involucrada en la coordinación del equipo nacional de crisis. El inspector de la base de las fuerzas armadas está a cargo de garantizar que la ayuda de la Bundeswehr llegue rápidamente y de manera específica.

en su función como Comandante Territorial Nacional, los servicios de apoyo de la Bundeswehr para los gobiernos federal y estatal. Para ello, tiene a su disposición un contingente de "Corona Assistance", el cual está integrado por personal de todas las áreas organizacionales. Con esta estructura de mando clara y consistente, la Bundeswehr puede reaccionar rápida y apropiadamente a las diferentes necesidades de apoyo.

Las fuerzas del servicio médico de la Bundeswehr permanecen bajo el liderazgo de su inspector para poder coordinar cualquier forma de apoyo del servicio médico en el país y en el extranjero de manos técnicamente experimentadas. El servicio médico está al lado del sistema de salud civil. Los hospitales de la Bundeswehr están firmemente integrados en la atención hospitalaria de su región. Para tener en cuenta un posible empeoramiento de la situación de COVID-19 a medida que se relaja el distanciamiento social, los hospitales de la Bundeswehr continúan aumentando su capacidad para el tratamiento de Los pacientes de cuidados intensivos están disponibles y las camas de cuidados intensivos se mantienen libres al posponer las intervenciones que no son críticas en cuanto al tiempo.

El contingente de despliegue planificado "Corona Assistance" tiene una fuerza total (excluyendo SanKr) de más de 15,000 soldados. Se divide en cuatro estados mayores de gestión regionales. Existe una preparación operativa inicial desde el 27 de marzo de 2020, y las fuerzas han estado en pleno funcionamiento desde el 3 de abril de 2020. Solo se llevará a cabo una operación si se cuenta con la base legal respectiva prevista en la Ley Básica.

Las fuerzas médicas de la Bundeswehr ya están involucradas en la superación de la pandemia de COVID-19 con más de 17.000 soldados y empleados civiles. Esto incluye, entre otras cosas, los hospitales de la Bundeswehr, las instalaciones médicas regionales y los centros de control de servicios médicos para tareas de derecho público. Los cinco hospitales de la Bundeswehr actualmente aportan alrededor del 80% de su capacidad a la atención médica civil.

Un total de alrededor de 32,000 soldados y empleados civiles están actualmente planificados o ya están involucrados para brindar apoyo en el manejo de la pandemia de COVID-19.

Hasta el momento, se han procesado más de 500 solicitudes de asistencia administrativa a la Bundeswehr para apoyo en Alemania. La Bundeswehr sigue estando orientada a proporcionar asistencia administrativa a prorrata si se cumplen los requisitos legales pertinentes de conformidad con el artículo 35 (1) de la Ley Básica para apoyar a las autoridades alemanas responsables y dentro del marco de los recursos disponibles.

Algunos ejemplos:

- La Bundeswehr apoya la operación en residencias de ancianos y de ancianos, p. B. en Hamburgo, Sajonia, Baviera y Renania del Norte-Westfalia, así como centros de recepción inicial en Baden-Württemberg.
- En Baviera, Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Brandeburgo y Sajonia, los soldados apoyan a las autoridades sanitarias en el rastreo de la cadena de infección
- La Bundeswehr también brindó asistencia oficial con el desarrollo de una aplicación de teléfono móvil para el rastreo de contactos por parte del Instituto Fraunhofer Heinrich Hertz.

d) ...operaciones básicas en casa/en el extranjero?

Debido al COVID-19, actualmente existen restricciones en las operaciones básicas de la Bundeswehr en Alemania.

Para proteger a los soldados y empleados civiles, las operaciones se reducen a lo absolutamente necesario. Tan pronto como estén disponibles las cubiertas para la boca y la nariz (máscaras de uso diario), también se debe proporcionar su uso para aumentar la protección contra infecciones mutuas más allá del nivel que se puede lograr con el requisito de distancia. El mando y control de la Bundeswehr, la preparación operativa y la disponibilidad para trabajar permanecen garantizados, al igual que la capacidad de proporcionar asistencia rápida si es necesario. Para el cumplimiento de pedidos en el extranjero, actualmente existen restricciones regionales según la situación en el sitio. Las operaciones de ejercicio y entrenamiento se redujeron al mínimo para reducir la propagación de COVID-19 en la Bundeswehr y poder utilizar tantos soldados como sea posible en la crisis si es necesario. Los socios y aliados internacionales reciben apoyo dentro de las capacidades libres.

Educación:

Alrededor de 400 aprendices se encuentran actualmente en Alemania como parte de la ayuda de entrenamiento militar (MAH). Se han suspendido todas las medidas de apoyo a la formación y MAH en Alemania que aún no han comenzado y que está previsto que comiencen en septiembre de 2020. Sin embargo, si la situación se desarrolla positivamente, se deben mantener los cursos de capacitación de alta calidad (curso de Estado Mayor Internacional/Servicio de Estado Mayor, capacitación de oficiales, capacitación médica), incluso si esto implica una llegada anticipada.

Hasta el momento, la BMVg no ha recibido ninguna solicitud de los países de origen para interrumpir/suspender y repatriar a los pasantes extranjeros afectados. Una vez finalizado el entrenamiento, el objetivo es volver a casa lo antes posible. Si esto no es posible debido a la falta de conexiones de vuelos internacionales adecuadas (esto se aplica actualmente a nueve personas), los aprendices de MAH afectados continuarán siendo alojados y atendidos por la Bundeswehr hasta su partida.

Actualmente no hay planes para ordenar a los soldados y civiles alemanes que están en el extranjero para recibir medidas de entrenamiento que regresen a Alemania.

La formación, aparte de la formación y la formación relacionada con la carrera, ha sido suspendida hasta nuevo aviso

básicamente suspendido, algunas instalaciones de entrenamiento fueron cerradas. El personal en Alemania está de guardia en la "oficina central" o en espera en casa. El personal que ha quedado vacante con especialidades (médica, logística, policía militar, etc.) forma una reserva de personal para los contingentes de ayuda para la atención administrativa y de desastres de conformidad con el artículo 35 de la Ley Fundamental.

Se cumplen y aplican los requisitos para la protección de la salud del personal de la Bundeswehr con vistas a mantener la resistencia.

La implementación de capacitación básica y cursos de candidatos comparables es esencial para mantener la preparación operativa de las fuerzas armadas. La evolución de la situación de la pandemia del COVID-19 hace necesario seguir fijando los requisitos correspondientes para la próxima formación básica.

ANEXO 3 ANÁLISIS DE JURISDICCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES.

Sector Noroeste Argentino. Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Salta y Tucumán.

Mapa de la Argentina sector Noroeste

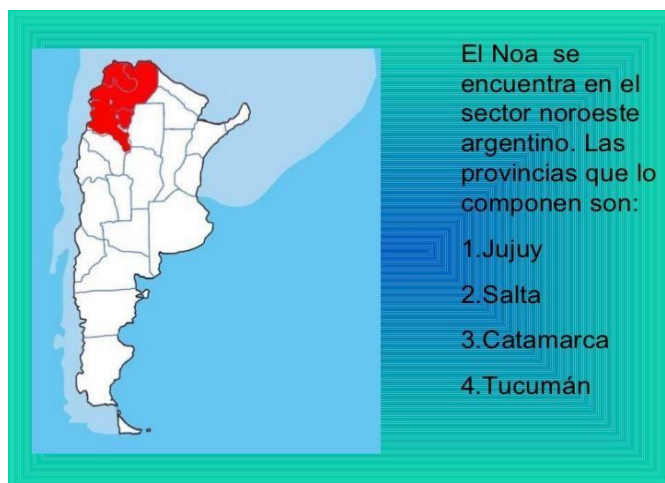


Ilustración 3 Mapa de argentina sector noroeste

Nota. Se aprecia el sector Noroeste remarcado con color rojo.
(Martina, 2020, solo imagen).

Este sector Argentino coincide la V Brigada de Montaña, de los cuales se aprecia en la siguiente tabla las Unidades que le dependen, su ubicación y número de efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña V.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIA | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|-----------|--|-----------|----------|--|
| 01 | Regimiento de Infantería de Montaña 15 | La Rioja | La Rioja | |
| 02 | Regimiento de Infantería de Montaña 20 | Jujuy | Jujuy | |
| 03 | Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 5 | Salta | Salta | |

| | | | | |
|-----------|--|----------|----------|-------|
| 04 | Grupo de Artillería de Montaña 5 | Jujuy | Jujuy | Salta |
| 05 | Grupo de Artillería 15 | Salta | Salta | |
| 06 | Batallón de Ingenieros de Montaña 5 | Salta | Salta | |
| 07 | Compañía de Ingenieros de Construcción de Montaña 5 | La Rioja | La Rioja | |
| 08 | Compañía de Comunicaciones de Montaña 5 | Salta | Salta | |
| 09 | Base de Apoyo Logístico "Salta" | Salta | Salta | |
| 10 | Sección de Aviación de Ejército de Montaña 5 | | Salta | |
| 11 | Grupo de Vigilancia de Cuartel "San Antonio de los Cobres" | Jujuy | Jujuy | |

Tabla 2 Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña V

Nota. Los resultados indican un total de 11 unidades del sector Noroeste.

Sector Noreste Argentino. Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Formosa.

Mapa de la Argentina sector Noreste



Ilustración 4 Mapa de Argentina sector noroeste

Nota. Se aprecia el sector Noreste remarcado con color verde.

(Wikipedia, <https://www.wikipedia.org/>, 2020, solo imagen).

Este sector de la Argentina coincide con las Brigadas de Monte III y XI. La siguiente tabla se puede apreciar las unidades dependientes a cada Brigada, su ubicación y efectivos en cada una de ellas.

Unidades pertenecientes a la Brigada de Monte III y Brigada de Monte XII.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|-------------------------------|--|-------------------|----------------------|---|
| XIIda BRIGADA DE MONTE | | | | |
| 01 | Regimiento de Infantería de Monte 9 | Misiones | San Javier | Misiones |
| 02 | Regimiento de Infantería de Monte 30 | Misiones | Apostales | |
| 03 | Compañía de Cazadores de Monte 18 | Misiones | Bernardo de Irigoyen | |
| 04 | Escuadrón de Exploración de Caballería de Monte 12 | Misiones | Posadas | |
| 05 | Grupo de Artillería de Monte 3 | Corrientes | Paso de los Libres | |
| 06 | Batallón de Ingenieros de Monte 12 | Corrientes | Goya | Misiones |
| 07 | Compañía de Comunicaciones de Monte 12 | Misiones | Posadas | |
| 08 | Compañía de Sanidad 12 | Misiones | Posadas | |
| 09 | Compañía de Arsenales "Posadas" | Misiones | Posadas | |
| IIIra BRIGADA DE MONTE | | | | |
| 01 | Regimiento de Infantería de Monte 29 | Formosa | Formosa | Chaco |
| 02 | Regimiento de Infantería de Monte 28 | Salta | Tartagal | |
| 03 | Compañía de Cazadores de Monte 17 | Salta | Tartagal | |
| 04 | Grupo de Artillería de Monte 12 | Corrientes | Mercedes | |
| 05 | Compañía de Ingenieros de Monte 3 | Chaco | Resistencia | |
| 06 | Compañía de Comunicaciones de Monte 3 | Chaco | Resistencia | |
| 07 | Base de Apoyo Logístico "Curuzú Cuatía" | Corrientes | Curuzu Cuatia | |
| 08 | Base de Apoyo Logístico "Resistencia" | Chaco | Resistencia | |

Tabla 3 Unidades pertenecientes a la Brigada de Monte III y Brigada de Monte XII

Nota. Los resultados indican un total de 9 unidades de la Br Mte XI y 8 unidades de la

Br Mte III

Sector Cuyo Argentino. Mendoza, San Juan y San Luis.

Mapa de la Argentina sector Cuyo



Ilustración 5 Mapa de argentina sector cuyo

Nota. Se aprecia el sector Cuyo remarcado con color rojo.

(Wikipedia, <https://www.wikipedia.org/>, 2020, solo imagen).

Se continuación la siguiente tabla se aprecia las unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VIII – Dependientes de la División de Ejército II, en donde se encuentra su ubicación y efectivos por cada una de las Unidades.

Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VIII.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|-----------|--|------------|--------------------|--|
| 01 | Regimiento de Infantería de Montaña 11 | Mendoza | Tupungato | |
| 02 | Regimiento de Infantería de Montaña 16 | Mendoza | Uspallata | |
| 03 | Regimiento de Infantería de Montaña 22 | San Juan | San Juan | |
| 04 | Compañía de Cazadores de Montaña 8 | Mendoza | Puente del Inca | |
| 05 | Regimiento de Caballería de Exploración 15 | Mendoza | Campo de los Andes | |

| | | | | |
|-----------|--|---------|--------------------|---------|
| 06 | Grupo de Artillería de Montaña 8 | Mendoza | Uspallata | Mendoza |
| 07 | Batallón de Ingenieros de Montaña 8 | Mendoza | Campo de los Andes | |
| 08 | Compañía de Comunicaciones de Montaña 8 | Mendoza | Mendoza | |
| 09 | Sección de Aviación de Ejército de Montaña 8 | Mendoza | Mendoza | |
| 10 | Base de Apoyo Logístico "Mendoza" | Mendoza | Mendoza | |

Tabla 4 Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VIII

Nota. Los resultados indican un total de 10 unidades de esta GUC y del sector Cuyo argentino.

Sector centro o pampeano. Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa.

Mapa de la Argentina sector Centro o Pampeano.

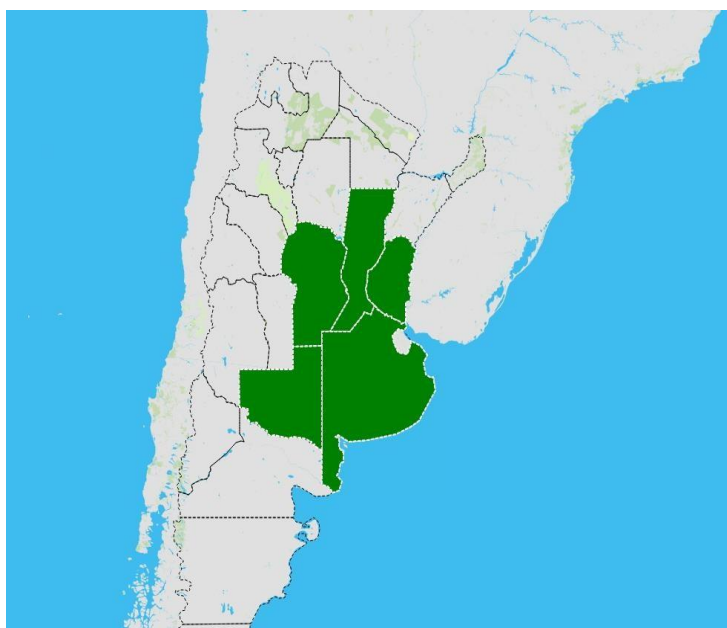


Ilustración 6 Mapa de argentina sector centro o pampeano

Nota. Se aprecia el sector centro o pampeano remarcado con color verde. (Argentinas, 2019), solo imagen.

Se aprecia a continuación en la siguiente tabla las unidades pertenecientes Guarnición Militar Buenos Aires y sus efectivos.

Unidades pertenecientes a la Guarnición Militar Buenos Aires.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|---|-------------------|-----------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería 1 “Patricios” | Buenos Aires | CABA | Metropolitana |
| 02 | Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” | Buenos Aires | CABA | |
| 03 | Regimiento de Artillería 1 “Brigadier General Tomás de Iriarte” | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| 04 | Compañía Policía Militar 601 | Buenos Aires | Campo de Mayo | |

Tabla 5 Unidades pertenecientes a la Guarnición Militar Buenos Aires

Nota. Los resultados indican un total de 4 unidades dentro de la Guarnición Militar Buenos Aires y del sector Centro.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las unidades pertenecientes a la Dirección General de Educación y sus efectivos.

Unidades pertenecientes a la Dirección General de Educación.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|------------------------------------|-------------------|-----------------|---|
| 01 | Liceo Militar General San Martín | Buenos Aires | San Martín | |
| 02 | Dirección de Educación Operacional | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| a | Escuela de Infantería | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| b | Escuela de Caballería | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| c | Escuela de Artillería | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| d | Escuela de Ingenieros | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| e | Escuela de Comunicaciones | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| f | Escuela de Especialidades | Buenos Aires | Campo de Mayo | |

| | | | | |
|-----------|--|--------------|---------------|---------------|
| g | Escuela Militar de Tropas Montadas | Buenos Aires | Campo de Mayo | Metropolitana |
| h | Escuela de Tropas Aerotransportadas y Operaciones Especiales | Buenos Aires | Córdoba | |
| i | Escuela de Aviación de Ejército | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| j | Sección Aviación de Ejército | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| k | Sección de Educación de Inteligencia de Combate | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| l | Centro de Educación Operacional | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| m | División de Capacitación Anfibia | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| 03 | Colegio Militar de la Nación | Buenos Aires | Palomar | |
| 04 | Escuela de Suboficiales del Ejército “Sargento Cabral” | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| 05 | Escuela Superior de | Buenos Aires | CABA | |
| | Guerra | | | |
| 06 | Facultad de Ingeniería del Ejército | Buenos Aires | CABA | Metropolitana |

Tabla 6 Unidades pertenecientes a la Dirección General de Educación

Nota. Los resultados indican un total de 19 unidades dentro de esta Dirección y del sectorCentro.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las unidades pertenecientes a la Brigada Blindada I – División de Ejército III, su ubicación y sus efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada Blindada I.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería Mecanizado 7 | Buenos Aires | La plata | |
| 02 | Regimiento de Caballería de Tanques 2 | Buenos Aires | Olavarría | |
| 03 | Regimiento de Caballería de Tanques 8 | Buenos Aires | Magdalena | |

| | | | | |
|-----------|---|--------------|-----------|--------------------|
| 04 | Regimiento de Caballería de Tanques10 | Buenos Aires | Azul | Buenos Aires Norte |
| 05 | Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 1 | Buenos Aires | La plata | |
| 06 | Grupo de Artillería Blindado 1 | Buenos Aires | Azul | |
| 07 | Escuadrón de Ingenieros Blindado 1 | Buenos Aires | Olavarría | |
| 08 | Escuadrón de Comunicaciones Blindado 1 | Buenos Aires | Tandil | |
| 09 | Base de Apoyo Logístico "Tandil" | Buenos Aires | Tandil | |

Tabla 7 Unidades pertenecientes a la Brigada Blindada I

Nota. Los resultados indican un total de 9 unidades dentro de esta GUC y del sectorCentro.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada X – Dependiente de la Fuerza de Despliegue Rápido, ubicación y efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada X.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|--|-------------------|-----------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería Mecanizado 3 | Buenos Aires | Pigüé | La Pampa |
| 02 | Regimiento de Infantería Mecanizado 6 | La Pampa | Toay | |
| 03 | Regimiento de Infantería Mecanizado 12 | La Pampa | Toay | |
| 04 | Regimiento de Caballería de Tanques 13 | La Pampa | General Pico | |
| 05 | Grupo de Artillería 10 | Buenos Aires | Junín | |
| 06 | Compañía de Ingenieros Mecanizada 10 | La Pampa | Santa Rosa | |
| 07 | Compañía de Comunicaciones Mecanizada 10 | La Pampa | Santa Rosa | |
| 08 | Base de Apoyo Logístico "Pigüé" | Buenos Aires | Pigüé | |

Tabla 8 Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada X

Nota. Los resultados indican un total de 8 unidades dentro de esta GUC y del sectorCentro y Pampeano.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las unidades pertenecientes a la Brigada Aerotransportada IV – Dependiente de la Fuerza de Despliegue Rápido, su ubicación y efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada Aerotransportada IV.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|---|-------------------|-----------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería paracaidista 2 | Córdoba | La Calera | Córdoba |
| 02 | Regimiento de Infantería paracaidista 14 | Córdoba | La Calera | |
| 03 | Regimiento de Asalto Aéreo 601 | Buenos Aires | Campo de Mayo | |
| 04 | Escuadrón de Exploración de Caballería Paracaidista 4 | Córdoba | La Calera | |
| 05 | Grupo de Artillería Paracaidista 4 | Córdoba | La Calera | |
| 06 | Compañía de Ingenieros Paracaidista 4 | Córdoba | La Calera | |
| 07 | Compañía de Comunicaciones Paracaidista 4 | Córdoba | La Calera | |
| 08 | Compañía Apoyo de Lanzamientos Paracaidista 4 | Córdoba | La Calera | |
| 09 | Base de Apoyo Logístico "Córdoba" | Córdoba | La Calera | |

Tabla 9 Unidades pertenecientes a la Brigada Aerotransportada IV

Nota. Los resultados indican un total de 9 unidades dentro de esta GUC y del sector Centro.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las unidades pertenecientes a la Fuerza de Despliegue Rápido, su ubicación y efectivos.

Unidades pertenecientes a la Fuerza de Despliegue Rápido.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|--|--|--------------|--------------|--|
| Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales | | | | |
| 01 | Compañía de Comandos 601 | Córdoba | La Calera | Córdoba |
| 02 | Compañía de Comandos 602 | Córdoba | La Calera | |
| 03 | Compañía de Comandos 603 | Buenos Aires | Bahía Blanca | |
| 04 | Compañía de Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales 601 | Córdoba | La Calera | |
| 05 | Compañía de Fuerzas Especiales 601 | Córdoba | La Calera | |

Tabla 10 Unidades pertenecientes a la Fuerza de Despliegue Rápido

Nota. Los resultados indican un total de 5 unidades dentro de la FDR y del sector Centro.

Sector Patagónico. Neuquén, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego.

Mapa de la Argentina sector Patagónico



Ilustración 7 Mapa de argentina sector patagónico

Nota. Se aprecia el sector patagónico remarcado con color verde.

(Ministerio de Cultura, 2019, solo imagen).

Se aprecia a continuación la siguiente tabla las Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VI – Dependiente de la División de Ejército II, su ubicación y efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VI.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|--|-------------------|-------------------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería de Montaña 10 | Neuquén | Covunco | Neuquén |
| 02 | Regimiento de Infantería de Montaña 21 | Neuquén | Las Lajas | |
| 03 | Regimiento de Infantería de Montaña 26 | Neuquén | Junín de los Andes | |
| 04 | Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 4 | Neuquén | San Martín de los Andes | |
| 05 | Compañía de Cazadores de Montaña 6 | Neuquén | Primeros Pinos | |
| 06 | Grupo de Artillería de Montaña 6 | Neuquén | Junín de los Andes | |
| 07 | Grupo de Artillería 16 | Neuquén | Zapala | |
| 08 | Batallón de Ingenieros de Montaña 6 | Neuquén | Neuquén | |
| 09 | Compañía de Comunicaciones de Montaña 6 | Neuquén | Neuquén | |
| 10 | Sección de Aviación de Ejército de Montaña 6 | Neuquén | Neuquén | |
| 11 | Base de Apoyo Logístico "Neuquén" | Neuquén | Neuquén | |

Tabla 11 Unidades pertenecientes a la Brigada de Montaña VI

Nota. Los resultados indican un total de 11 unidades dentro de esta GUC y del sector Patagónico.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada IX – Dependientes de la División de Ejército III, su ubicación y efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada IX.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|---|-------------------|--------------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería Mecanizado 8 | Chubut | Comodoro Rivadavia | Chubut |
| 02 | Regimiento de Infantería Mecanizado 25 | Chubut | Sarmiento | |
| 03 | Regimiento de Caballería de Exploración 3 | Chubut | Esquel | |
| 04 | Regimiento de Caballería de Tanques 9 | Santa Cruz | Puerto Deseado | |
| 05 | Grupo de Artillería Blindado 9 | Chubut | Sarmiento | |
| 06 | Batallón de Ingenieros Mecanizado 9 | Chubut | Río Mayo | |
| 07 | Compañía de Com(s) Mecanizada 9 | Chubut | Comodoro Rivadavia | |
| 08 | Sección de Aviación de Ejército 9 | Chubut | Comodoro Rivadavia | |
| 09 | BAL "Comodoro Rivadavia" | Chubut | Comodoro Rivadavia | |

Tabla 12 Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada IX

Nota. Los resultados indican un total de 9 unidades dentro de esta GUC y del sector Patagónico.

Se aprecia a continuación la siguiente tabla, las unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada XI – dependiente a la División de Ejército III, su ubicación y efectivos.

Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada XI.

| Nro ORDEN | UNIDADES | PROVINCIAS | CIUDADES | COMANDO CONJUNTO DE ZONA DE EMERGENCIA |
|------------------|---|-------------------|------------------------------|---|
| 01 | Regimiento de Infantería Mecanizado 24 | Santa Cruz | Río Gallegos | Santa Cruz |
| 02 | Regimiento de Infantería Mecanizado 35 | Santa Cruz | Rospentek | |
| 03 | Regimiento de Caballería de Tanques 11 | Santa Cruz | Puerto Santa Cruz | |
| 04 | Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 11 | Santa Cruz | Rospentek | |
| 05 | Grupo de Artillería Blindado 11 | Santa Cruz | Comandante Luis Piedra Buena | |
| 06 | Batallón de Ingenieros Mecanizado 11 | Santa Cruz | Comandante Luis Piedra Buena | |
| 07 | Compañía de Comunicaciones Mecanizada 11 | Santa Cruz | Río Gallegos | |
| 08 | Compañía de Munición 181 | Santa Cruz | Puerto Santa Cruz | |
| 09 | Sección de Aviación de Ejército 11 | Santa Cruz | Río Gallegos | |
| 10 | Base de Apoyo Logístico "Río Gallegos" | Santa Cruz | Río Gallegos | Santa Cruz |
| 11 | Delegación del EMGE en la provincia de Tierra del Fuego - Ushuaia | Tierra del Fuego | Ushuaia | |

Tabla 13 Unidades pertenecientes a la Brigada Mecanizada XI

Nota. Los resultados indican un total de 11 unidades dentro de esta GUC y del sector Patagónico.

ANEXO 4 ORDEN DE ESPECIAL MODELO – OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL (APOYO HUMANITARIO, AYUDA HUMANITARIA) EN CASO DE PANDEMIA Y/O EPIDEMIA A NIVEL NACIONAL. (Metropolitana, Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana, 2020).

1. **Situación.** Las que se encuentre vigente en el determinado momento, sumando las bases legales vigentes.
2. **Misión.** El Comando de Zona de Emergencia conducirá operaciones militares de protección civil a partir de la recepción de la presente orden, en la zona de responsabilidad asignada, para brindar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad, a fin de contribuir a los esfuerzos de contención y protección de los habitantes.

3. Ejecución

a. Concepto de la Operación.

La operación consistirá en la organización, adiestramiento, alistamiento y despliegue, A ORDEN, de personal y medios adecuados para efectuar tareas de apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria, a fin de cumplir con los procedimientos de protección civil vigentes para las Fuerzas Armadas.

Las responsabilidades por jurisdicciones se establecerán de acuerdo a lo determinado en el capítulo II

b. Fases de la operación

- 1) Fase previa. Comprende.
 - a) Planeamiento, reconocimientos, coordinaciones con municipios y entes gubernamentales, enlaces en los sectores de responsabilidad.
 - b) Determinación de personal y medios.
 - c) Preparación de personal y medios.
 - d) Completamiento y alistamiento de personal, medios e instalaciones.
 - e) Programa de vacunación preventiva, o bien, las medidas sanitarias preventivas, según el caso que se presente.

- f) Instrucciones, adiestramiento y medidas de seguridad por cada uno de los roles respectivos.
 - g) Determinación de requerimientos de apoyo.
- 2) Fase 1 Ejecución. Comprende.
- a) Despliegue de los elementos y ejecución del apoyo.
 - b) Sostenimiento de las operaciones (abastecimiento, mantenimiento, transporte, etc).
 - c) Relevos previstos (personal y medios).
 - d) Elaboración y elevación de informes diarios y periódicos.
- 3) Fase 2 Repliegue y desmovilización. Comprende.
- a) Repliegue de personal y medios.
 - b) Mantenimiento de efectos.
 - c) Elaboración y elevación de informes.
- c. Organización.
- Se deberá anexar una planilla con la organización y rol de combate.
- d. Zona de responsabilidad.
- Se deberá anexar una planilla con los sectores de responsabilidad.
- e. Misiones particulares
- 1) Componente Terrestre.
 - a) Las Unidades dependiente del Comando de Zona de Emergencia, instruirá, adiestrara, alistara una Unidad de respuesta (UR), de acuerdo a la organización establecida, A ORDEN, realizará el posterior despliegue según el sector asignado, para brindar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
 - 2) Componente Naval y Aéreo (Siempre y cuando el Comando de Zona de

Emergencia contemple en su jurisdicción un componente de este tipo).

a) Instruirá, adiestrará y alistará una Unidad de respuesta (UR), de acuerdo a la organización establecido, y A ORDEN, desplegar en el lugar que se le asigne, para brindar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.

x. Instrucciones de Coordinación.

- 1) Tiempo de alistamiento: 5 horas.
- 2) Cada elemento / dependencia / organismo, deberá conformar un Equipo de Comunicaciones Institucional (ECI), el cual elevará a este Comando de Zona de Emergencia.
- 3) Los requerimientos sobre las Medidas de Seguridad de Contra Inteligencia, deberán ser transmitidos por estafetas calificados del área de inteligencia del elemento solicitante a este comando.
- 4) Los medios de apoyo sanitario operaran un máximo de 8 (OCHO) horas, debiendo prever los relevos de personal.
- 5) Cada organismo correspondiente a este comando, preverá adoptar las medidas necesarias de alistamiento, descontaminación, desinfección, según el criterio que indique el medico del organismo de cada elemento o aquel que se encuentre en apoyo.
- 6) Solamente este Comando es el autorizado a aceptar u ofrecer entrevistas a los medios de comunicación social.
- 7) Las unidades dependientes de este comando deberán impartir órdenes y directivas referidas a la prevención contra la pandemia o epidemia actual.
- 8) Todo requerimiento de apoyo deberá ser informado, autorizado y actualizado a este comando de manera diaria y permanente, con la finalidad de mantener actualizada la carta de situación de la emergencia y apoyos realizados o a realizar.
- 9) Los jefes de elemento deberán informar a este comando la imposibilidad de organizar fracciones mínimas.

- 10) El apoyo de seguridad a las tareas que realicen los elementos desplegados, será otorgado por parte de las Fuerzas de Seguridad del municipio apoyado, coordinando cada uno de los responsables lugares, hora de inicio y finalización de cada actividad que se llevara a cabo.
- 11) Para la ejecución de cualquier tipo de apoyo, los municipios deberán garantizar la provisión de equipos de profilaxis, descontaminación de vehículos, apoyo de las FFSS, como así también racionamiento y acantonamiento / alojamiento, solo en el caso de ser necesario.
- 12) Cada Comandante de zona de Emergencia será el responsable del mantenimiento de sus efectos. VER APENDICE 2.
- 13) Los Comandantes de Zona de Emergencia planificarán sus movimientos con los vehículos guarnicionales. VER APENDICE 3.

4. Logística.

- a. Personal.

Se agrega a la presente orden.

- b. Material.

Se agrega a la presente orden. VER APENDICE 1.

5. Comando y Comunicaciones.

- a. Comando.

Asiento del Comando de Zona de Emergencia.

- b. Comunicaciones.

- 1) Teléfono del Cte.

- 2) Teléfono del 2do Cte.

- 3) Teléfono del COT.

| |
|-------|
| |
| |
| |
| |
| |



FIRMADO

**General de
Brigada.....**

Comandante de la Zona de
Emergencia.....

APENDICE 1 (Logística de Material) AL ANEXO 4 ORDEN DE ESPECIAL MODELO – OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL (APOYO HUMANITARIO, AYUDA HUMANITARIA) EN CASO DE PANDEMIA Y/O EPIDEMIA A NIVEL NACIONAL (Metropolitana, Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana, 2020).

Intendencia

Clase I

Los elementos dependientes de este Comando de Zona de Emergencia deberán estar en capacidad de autoabastecer el racionamiento, al personal de los equipos orgánicos empeñados, por un lapso de 72 hs, teniendo en cuenta, para esta actividad, el aprovechamiento de las raciones correspondientes al personal que se encuentre licenciado en cuarentena.

El Comando efectuara los requerimientos correspondientes para mantener el abastecimiento de racionamientos al personal empeñado, según las necesidades impuestas por la situación.

En el caso de preparación de bolsones de alimentos, se requerirá conocer la cantidad bolsones y la composición del mismo, de manera de prever personal y medios para su preparación, lo que conllevará personal militar y medios para poder llevar a cabo esta actividad.

Clase III y III A

La dotación inicial (Tanque lleno) más dos días de abastecimiento, de los vehículos y equipos autopropulsados orgánicos, afectados a las tareas de apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria estará a cargo de cada elemento.

Cada comando de zona de emergencia efectuara los requerimientos presupuestarios correspondientes para mantener el abastecimiento de efectos Cl III mediante el empleo de la tarjeta magnética precargable Visa Flota, según las necesidades impuestas por la situación.

Clase II y IV

El vestuario y equipo a utilizar será el provisto y acorde a las condiciones

climáticas de cada Comando de Zona de Emergencia.

Los elementos deberán mantener en apresto y centralizados, los medios disponibles de PCT, carpas alojamiento, catres, camas, baños, duchas móviles y contenedores cambro, que serán empleados a orden y según las necesidades impuestas por la situación.

Arsenales

Clase II, II A, IV y IV A

Los elementos operaran con sus medios orgánicos provistos. Debiendo prever que los mismos se encuentren en perfectas condiciones de estado y funcionamiento.

No se prevé el empleo de armamento, el mismo será alistado a orden.

Se deberán respetar en todos los casos las medidas de seguridad vigentes para el empleo de los medios.

Clase V y VA

No se prevé para esta operación. En caso de necesidad se empleará la reserva de seguridad de cada uno de los elementos.

APÉNDICE 2 (MANTENIMIENTO) AL ANEXO 4 ORDEN DE ESPECIAL MODELO – OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL (APOYO HUMANITARIO, AYUDA HUMANITARIA) EN CASO DE PANDEMIA Y/O EPIDEMIA A NIVEL NACIONAL.

El mantenimiento de los medios orgánicos, será responsabilidad de cada elemento, es por ello que es de sustancial importancia conocer el sistema para llevar a cabo un mantenimiento oportuno a la hora de detectar alguna anomalía en los materiales del Estado, o bien, realizarlo en forma diaria de manera preventiva.

1. Mantenimiento Preventivo. Se realiza en forma diaria de manera de poder detectar alguna anomalía en forma oportuna, y a su vez constatar de que su uso será el adecuado. Normalmente abarca la inspección diaria, lubricación, limpieza, detección y corrección de errores. (Doctrina, Régimen Funcional de Logística, 1995, p. 42).

Se llevará un registro mediante la siguiente planilla.

| Nro Orden | Vehículo o Efecto | NI | Tipo de mantenimiento preventivo | Novedad surgida | Acción Preventiva |
|------------------|--------------------------|-----------|---|------------------------|--------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Tabla 14 Tabla de mantenimiento preventivo

2. Mantenimiento Correctivo. Se llevara a cabo para restituir a un equipo y/o efecto del Estado sus condiciones de funcionamiento normal, mediante la ejecución de operaciones de cambio de partes, reparación, reacondicionamiento, ajustes, calibraciones, modificaciones y asistencia técnica necesaria. (Doctrina, Régimen Funcional de Logística, 1995, p. 42).

Se llevará un registro mediante la siguiente planilla.

| Nro Orden | Vehículo o Efecto | NI | Tipo de correctivo | Novedad surgida | INE – Parte constitutiva |
|------------------|--------------------------|-----------|---------------------------|------------------------|---------------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Tabla 15 Tabla de mantenimiento correctivo

APÉNDICE 3 TRANSPORTE AL ANEXO 4 ORDEN DE ESPECIAL MODELO – OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL (APOYO HUMANITARIO, AYUDA HUMANITARIA) EN CASO DE PANDEMIA Y/O EPIDEMIA A NIVEL NACIONAL.

“Los vehículos deberán contar con los seguros, lote de abordaje y documentación correspondiente.

Los elementos deberán designar entre sus vehículos, cuales AR Aguateros, cocinas rodantes, AR acoplado, grupos electrógenos y vehículos de uso general prestarán servicio en el caso de ser requerido.

Los elementos deberán mantener los vehículos y equipos autopropulsados afectados a las tareas de apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria, en condiciones de operar de forma inmediata y a tanque lleno.

Los Jefes de elementos harán controlar las vigencias de los registros del personal de conductores y el estado y documentación de los vehículos antes del inicio de cada actividad.

Deberán quedar registrados en el Libro de Guardia y documentación correspondiente los movimientos efectuados, a fin de permitir la trazabilidad logística de los medios empleados.

Los elementos deberán elevar al Comando de Zona de Emergencia diariamente antes de las 0800 el informe de movimientos de equipos propulsados correspondientes al día anterior.” (Metropolitana, Orden Especial del Comandante Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana, 2020)

“A su vez se deberá tener en cuenta.

1. Primera etapa.
 - a. Apreciación de elegir los vehículos más acordes.
 - b. Pedidos de transporte a utilizar.
2. Segunda etapa.

- a. Cálculo de necesidades en detalle.
 - b. Pedidos definitivos de transporte.
 - c. Concesión definitiva y aprovechamiento de los medios.
 - d. Reconocimientos.
 - e. Orden para el transporte.
 - f. Horarios y lugar de embarque y carga.
 - g. Medidas que se adoptaran durante el viaje y seguridad durante el transporte.
 - h. Horarios y lugar de desembarque y descarga.
3. Tercera etapa.
- a. Consistirá en volcar en un plan (plan de transporte) el resultado de las tareas desarrolladas.” (Doctrina, Planeamiento de Transporte, 1965).

ANEXO 5 ENTREVISTA MAYOR VICTOR DANIEL ALEGRE.

1. Preguntado: ¿Cuál es el cargo que ocupa?

Dijo que: S4-Oficial de material del R I 1 “PATRICIOS”, perteneciente al CZEME.

2. Preguntado: ¿Qué actividad realiza en caso de rotura e inutilización de un efecto durante el apoyo realizado al CZEME?

Dijo que: Las novedades son elevadas al CZEME y posteriormente se solicita el mantenimiento del efecto al B Mant 601.

3. Preguntado: ¿La adquisición de efectos deteriorados se efectúa mediante contratación directa?

Dijo que: No, se centraliza el pedido de efectos al B Mant 601.

4. Preguntado: ¿Existe alguna normativa para subsanar estos inconvenientes?

Dijo que; No, se centraliza directamente con el G4 – Oficial Logístico del CZEME.

5. Preguntado; ¿Cuál es su opinión acerca de tener un planeamiento logístico previo?

Dijo que; Si debería existir en forma detallada.

6. Preguntado; ¿El Regimiento de Infantería 1 “Patricios” cuenta con información relacionada acerca de cuáles son los sectores más carenciados de Buenos Aires?

Dijo que; no.

7. Preguntado; ¿Cuál es su opinión acerca de que el Ejército Argentino cuente con una organización destinada específicamente a estos temas de ayuda humanitaria – apoyo humanitario?

Dijo que; Mi opinión es que no debería existir.

ANEXO 6 ENTREVISTA CORONEL RICARDO ADRIAN NEUMANN.

1. Preguntado; ¿Cuál es el cargo que ocupa?

Dijo que; Jefe del Departamento Operaciones de la Dirección General de Organización y Doctrina.

2. Preguntado; La organización de los Comandos de Zona de Emergencia aparejo algún inconveniente?

Dijo que; No, se tuvo que adaptar lo escrito en la referente a la protección civil, con la situación actual. Pero actualmente las operaciones se llevan a cabo sin inconvenientes.

3. Preguntado; A fin de optimizar el proceso de comunicación, usted cree que se debería diseñar un sistema informático en el cual se puedan conectar cada uno de los Comandos de Emergencia con el COT y COFFAA y de esta manera suprimir los partes?

Dijo que; Si, no solamente por el problema actual. Actualmente se encuentra trabajando el Centro de Producción de Software en un sistema donde los Comandos de Brigadas sean usuarios y en sistema puedan volcar los partes o novedades.

4. Preguntado; En que cuestiones piensa usted que debería trabajar el Ejército Argentino para optimizar estas situaciones?

Dijo que; En crear sistemas que funcione y realizar coordinaciones constantes.

5. Preguntado;Cuál es su opinión acerca de tener un planeamiento previo?

Dijo que; Si si, ya existen dentro de la protección civil.

6. Preguntado;Cuál es su opinión acerca de la creación de un organismo relacionado con el apoyo humanitario y ayuda humanitaria? De manera de que este se encargue directamente de estos inconvenientes.

Dijo que; Actualmente ya existe.

7. Preguntado; Tiene algo más para agregar y que sea de interés relacionado a la dirección, organización o planeamiento en las operaciones de ayuda humanitaria que está ejecutando nuestra Fuerza?

Dijo que; Los programas actuales se fueron ajustando y actualmente funcionan con coordinaciones.